INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA

Cuarto trimestre de 2002

ANEXOS

Página

ANEXOS DE FINANZAS PÚBLICAS

I. Modificaciones al gasto y movimientos en fondos y fideicomisos 5
II. Erogaciones en servicios de comunicación social 9
III. Acciones relevantes en las tres áreas del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND) 17
IV. Principales proyectos de inversión 23
V. Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (PIDIREGAS) 34
VI. Avances en el cumplimiento de acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF) 42
VII. Programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal 66
VIII Convenios o Bases de desempeño, de seguimiento financiero y de reasignación de recursos federales 68
IX. Percepciones de los titulares de los órganos de control interno y de sus áreas de auditoría, quejas y responsabilidades 71
X. Indicadores de Recaudación 72
XI. Intermediación Financiera 89

ANEXOS DE DEUDA PÚBLICA

I. Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) 93
II. Informe trimestral de la situación de la deuda del gobierno de distrito federal, octubre-diciembre de 2002 97
III. Operaciones activas y pasivas del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario al Cuarto Trimestre de 2002 108

APENDICES ESTADÍSTICOS DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA

I. Finanzas Públicas 115
II. Deuda Pública 131

ANEXOS DE FINANZAS PÚBLICAS

ANEXO I

MODIFICACIONES AL GASTO PÚBLICO Y MOVIMIENTOS EN FONDOS Y FIDEICOMISOS

1. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 74 fracción IX del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 (PEF), se informa que en el transcurso del año se presentaron las siguientes adecuaciones presupuestarias[1]:

ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS *_/
(Millones de pesos)

Ramo	Presupuesto Original (1)	Modificado (2)	Diferencia (3) = (2-1)	Variación % (4) = (2/1)	Explicación
Turismo	1,597.3	1,943.6	346.3	21.7	Ingresos excedentes por 454.4 millones de pesos, correspondientes a Derechos de no Inmigrantes que por la Ley Federal de Derechos se otorgan al Consejo de Promoción Turística de México.
CFE	85,422.4	97,104.1	11,681.7	13.7	Ingresos adicionales derivados del ajuste, modificación y reestructuración de las tarifas y subsidios domésticos, recuperación de seguros y aplicación de disponibilidades para el prepago de proyectos (BLT) y mantenimiento de centrales generadoras.
Capufe	2,971.2	4,979.0	2,007.8	67.6	Ingresos captados por la entidad, relacionados con la operación de los tramos carreteros México – Querétaro y México – Puebla, no contemplados en el presupuesto original. Asimismo, ingresos de carácter excepcional por concepto de la indemnización prevista en el Convenio de Terminación de la concesión de la autopista México – Querétaro.

*_/ Cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2002.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito público.

2. En lo que se refiere a la evolución de los ingresos presupuestarios respecto al calendario original, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2002, durante el año se observa una disminución de 16 mil 697 millones de pesos.

[1] La adecuación presupuestaria correspondiente al Ramo 06 se encuentra suficientemente explicada en el presente informe.

CUADRO 1 DE 2
INGRESOS PRESUPUESTARIOS
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		Diferencia
	Programa [1/]	Observado [p/]	nominal
Total	**1,404,863.8**	**1,388,166.7**	**-16,697.1**
Incisos (a) y (b)	**378,628.3**	**398,884.8**	**20,256.5**
Pemex	144,042.7	149,846.8	5,804.1
CFE	107,120.6	113,390.3	6,269.7
LFC	2,657.8	3,841.3	1,183.5
CAPUFE	1,590.5	5,859.5	4,269.0
LOTENAL	979.9	798.5	-181.4
IMSS	98,112.4	100,678.1	2,565.7
ISSSTE	24,124.4	24,470.4	345.9
Incisos (c)	**15,125.1**	**18,615.6**	**3,490.5**
Derechos [2/]	15,125.1	18,615.6	3,490.5
Incisos (d)	**4,745.4**	**3,833.9**	**-911.5**
Productos [3/]	4,745.4	3,833.9	-911.5
Incisos (e)	**69.9**	**98.1**	**28.2**
Productos [4/]	69.9	98.1	28.2

CUADRO 2 DE 2
INGRESOS PRESUPUESTARIOS
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre Programa [1_/]	Enero-diciembre Observado [p_/]	Diferencia nominal
Incisos (f)	**439.0**	**276.9**	**-162.1**
Aprovechamientos [5_/]	439.0	276.9	-162.1
Incisos (g)	**19,012.3**	**40,834.1**	**21,821.8**
Aprov echamientos [6_/]	19,012.3	40,834.1	21,821.8
Incisos (h)	**38,500.0**	**6,142.4**	**-32,357.6**
Aprovechamientos [7_/]	38,500.0	6,142.4	-32,357.6
Incisos (i)	**111.9**	**49.7**	**-62.2**
Derechos [8_/]	64.0	49.7	-14.3
Productos [9_/]	46.4	0.0	-46.4
Aprovechamientos	1.5	0.0	-1.5
Incisos (j)	**948,231.9**	**919,431.2**	**-28,800.7**
Tributarios	**806,300.0**	**729,429.6**	**-76,870.4**
ISR	367,734.5	319,316.9	-48,417.6
IVA	223,738.1	218,260.5	-5,477.6
IEPS	155,075.2	136,493.0	-18,582.2
Bienes y servicios suntuarios	8,751.4	1,852.9	-6,898.5
Importación	28,899.8	27,431.7	-1,468.1
Otros [10_/]	22,101.0	26,074.6	3,973.6
No Tributarios	**141,931.9**	**190,001.6**	**48,069.8**
Derechos	**125,805.7**	**139,841.9**	**14,036.2**
Sobre extracción de petróleo	85,997.4	93,676.8	7,679.4
Extraordinario sobre la extracción de petróleo	38,239.6	44,181.4	5,941.8
Adicional sobre la extracción de petróleo	1,568.7	1,983.7	415.0
Aprovechamientos	**14,999.1**	**48,836.2**	**33,837.1**
Rendimientos Excedentes de Pemex	0.0	7,289.0	7,289.0
Remanente de Operación de Banxico	0.0	0.8	0.8
Otros [11_/]	14,999.1	41,546.3	26,547.2
Otros [12_/]	**1,127.1**	**1,323.6**	**196.5**

Nota: Las sumas parciales y la diferencia nominal pueden no coincidir debido al redondeo.
p_/ Cifras preliminares.
1_/ Publicado en el D.O.F. del 31 de enero del 2002.
2_/ Incluye Derechos por la Comisión Nacional del Agua, Capufe, ASA y los que cobran las Secretarias de Estado (migración, trámite aduanero, expedición de pasaportes, verificación de pesas y medidas, etc.).
3_/ Incluye todos los productos con excepción de la enajenación de bienes inmuebles y las utilidades.
4_/ Incluye productos por enajenación de bienes inmuebles.
5_/ Incluye Indemnizaciones.
6_/ Incluye los provenientes de obras públicas de infraestructura hidráulica y las aportaciones al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, los incisos b) y e) de la Ley de Ingresos por recuperaciones de capital y de la misma Ley el inciso d) de otros aprovechamientos.
7_/ Incluye desincorporaciones.
8_/ Incluye los excedentes provenientes de derechos de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y Presidencia de la República.
9_/ Incluye los excedentes provenientes de productos de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y Presidencia de la República..
10_/ Incluye los impuestos: sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, a la exportación, accesorios, sustitutivo del crédito al salario, accesorios y otros.
11_/ Incluye aprovechamientos por multas federales no fiscales y los provenientes de concesiones por bienes del dominio público.
12_/ Incluye el resto de productos y contribución de mejoras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3. De conformidad con lo establecido en la fracción XI del artículo 74 del Decreto de PEF 2002, se informa que la estacionalidad del gasto al 31 de diciembre de 2002 es equivalente al 100.0 por ciento.

4. En cumplimiento con los artículos 17 y 74 fracción VIII del Decreto de PEF 2002, se informa que durante el cuarto trimestre del año no se inscribió en el registro de Fideicomisos y mandatos de la Administración Pública Federal ningún fideicomiso considerado entidad paraestatal, ni se realizaron modificaciones contractuales o patrimoniales de los existentes.

5. El saldo del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros al 31 de diciembre de 2002 fue de 74 millones de pesos, lo que implica una reducción de 7 mil 978 millones de pesos con respecto al cierre de 2001. Los principales movimientos fueron los siguientes:

   – Entradas por 193 millones de pesos correspondientes a los rendimientos generados.

   – Salidas por 8 mil 171 millones de pesos. De este monto, 8 mil millones de pesos fueron para apoyar el presupuesto, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2002; 170.4 millones de pesos para compensar la caída del precio internacional del petróleo registrada durante el primer trimestre de 2002, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del PEF; y 0.2 millones de pesos para cubrir los honorarios de la Fiduciaria.

6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 y Quinto transitorio fracción IV del Decreto de PEF 2002, se informa que el saldo del Fondo de Desincorporación de Entidades al cierre del ejercicio asciende a 1 mil 365 millones de pesos.

ANEXO II

EROGACIONES EN SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El artículo 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 (PEF), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de enero de 2002, establece diversas disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, en materia de comunicación social. En el párrafo cuarto de dicho artículo se indica que la Secretaría de Gobernación debe informar a la Cámara sobre las erogaciones relacionadas con las actividades mencionadas, incluyendo el uso del tiempo oficial.

En este sentido, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión estableció la obligación a cargo de la Secretaría de Gobernación para emitir y publicar, durante el primer mes del ejercicio, las disposiciones generales en la materia. Esta obligación fue satisfecha en tiempo y forma por esa dependencia, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2002 el "Acuerdo por el que se establecen las normas y lineamientos generales para la aplicación de recursos presupuestarios en materia de comunicación social, para el ejercicio fiscal 2002".

En cumplimiento con lo estipulado en el Decreto de PEF, se presenta el "Informe sobre las erogaciones destinadas a servicios de comunicación social, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", correspondiente al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2002.

GASTO EJERCIDO POR RAMO ADMINISTRATIVO 1_/
Erogaciones en el periodo enero - diciembre de 2002
(Miles de pesos)

Ramo	Partida 3701 (Gastos de propaganda institucional)	%	Partida 3702 (Publicaciones oficiales para difusión e información)	%	Partida 3703 (Gastos de difusión de servicios públicos y campañas institucionales de comunicación)	%	Partida 3704 (Otros gastos de comunicación social)	%	Partida 3705 (Gastos de publicidad en materia comercial)	%	Concepto 3700 (Servicios de comunicación social)	%
Presidencia de la República			2,231.7	1.7	5,052.8	1.5	15,712.7	8.5			22,997.1	2.2
Gobernación			1,092.1	0.8	10,884.8	3.2	20,285.0	11.0	440.6	0.4	32,702.6	3.2
Relaciones Exteriores	2,065.6	0.8	1,333.8	1.0			256.1	0.1			3,655.5	0.4
Hacienda y Crédito Público 2_/	202,010.5	73.4	44,632.4	34.4	178,988.6	53.3	38,604.1	21.0	75,860.3	75.9	540,096.0	52.7
Defensa Nacional							461.0	0.3			461.0	0.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	177.7	0.1	1,384.5	1.1	8,324.1	2.5	6,630.1	3.6			16,516.4	1.6
Comunicaciones y Transportes	2,410.6	0.9	2,983.9	2.3	6,470.0	1.9	3,707.0	2.0	3,193.2	3.2	18,764.6	1.8
Economía	4.1	0.0	4,179.2	3.2	19,479.7	5.8	8,185.5	4.5	2,863.2	2.9	34,711.6	3.4
Educación Pública	58,469.4	21.2	30,605.1	23.6	55,482.0	16.5	43,906.3	23.9	10,502.7	10.5	198,965.6	19.4
Salud	1,437.1	0.5	9,444.1	7.3	11,320.5	3.4	9,454.7	5.1			31,656.4	3.1
Marina					46.4	0.0	120.3	0.1			166.8	0.0
Trabajo y Previsión Social	1.4	0.0	5,688.4	4.4	2,421.1	0.7	2,206.9	1.2	2,777.8	2.8	13,095.6	1.3
Reforma Agraria	96.1	0.0	1,688.9	1.3	234.7	0.1	1,095.2	0.6			3,115.1	0.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,167.8	1.9	9,535.0	7.4	11,943.3	3.6	7,182.1	3.9			33,828.2	3.3
Procuraduría General de la República	1,876.9	0.7					3,415.8	1.9			5,292.7	0.5
Energía	209.2	0.1	3,223.2	2.5	1,204.8	0.4	1,675.2	0.9	62.9	0.1	6,375.4	0.6
Desarrollo Social	364.6	0.1	5,677.8	4.4	5,912.4	1.8	10,431.9	5.7	1,066.7	1.1	23,453.3	2.3
Turismo 3_/	962.3	0.3	4,618.8	3.6	5,746.1	1.7	5,079.0	2.8	3,118.1	3.1	19,524.5	1.9
Contraloría y Desarrollo Administrativo	5.0	0.0	1,130.7	0.9	1,753.4	0.5	240.2	0.1			3,129.2	0.3
Seguridad Pública	70.0	0.0	196.1	0.2	10,421.1	3.1	5,144.7	2.8			15,832.0	1.5
Total	**275,328.3**	**100.0**	**129,645.8**	**100.0**	**335,685.8**	**100.0**	**183,793.9**	**100.0**	**99,885.6**	**100.0**	**1,024,339.4**	**100.0**

Notas: El presente reporte se refiere al gasto ejercido y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2002.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

1_/ Incluye órganos desconcentrados y entidades de control presupuestario indirecto.
2_/ Incluye las erogaciones por la dependencia, así como por sus órganos desconcentrados, organismos y entidades coordinadas (SAT, Nafin, Condusef, IPAB, CONSAR, CNBV, Bancomext, Banjército, Banobras, Banrural, Bansefi, INEGI, AHISA, Agroasemex, Fideliq, SERA, FIRA, Fosir y Pronósticos Deportivos), dirigidas en su mayor parte a campañas específicas de carácter no recurrente.
3_/ No incluye las erogaciones del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

Fuente: Secretaría de Gobernación y Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

GASTO EJERCIDO POR ENTIDAD PARAESTATAL DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO
Erogaciones en el periodo enero - diciembre de 2002
(Miles de pesos)

Entidad	Partida 3701 (Gastos de propaganda institucional)	%	Partida 3702 (Publicaciones oficiales para difusión e información)	%	Partida 3703 (Gastos de difusión de servicios públicos y campañas institucionales de comunicación)	%	Partida 3704 (Otros gastos de comunicación social)	%	Partida 3705 (Gastos de publicidad en materia comercial)	%	Concepto 3700 (Servicios de comunicación social)	%
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	10,110.3	32.0	13.3	0.1	73.0	0.0	6,036.7	26.1			16,233.3	3.7
Instituto Mexicano del Seguro Social			1,496.5	8.8	73,892.6	26.3	195.9	0.8			75,584.9	17.3
Lotería Nacional para la Asistencia Pública									75,839.0	89.4	75,839.0	17.3
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	6,076.5	19.2	156.9	0.9	553.1	0.2	647.5	2.8	86.9	0.1	7,520.9	1.7
Comisión Federal de Electricidad	10,000.0	31.7	11,092.5	65.0	69,923.8	24.9	2,697.2	11.7			93,713.6	21.4
Luz y Fuerza del Centro			1,844.6	10.8	7,187.6	2.6	1,491.6	6.5	2,585.6	3.0	13,109.4	3.0
Petróleos Mexicanos	5,369.9	17.0	1,951.8	11.4	123,062.5	43.8	3,069.6	13.3	6,322.0	7.5	139,775.7	32.0
Instituto Nacional de las Mujeres[1_/]	13.0	0.0	502.9	2.9	6,128.7	2.2	8,980.5	38.8			15,625.1	3.6
Total	**31,569.7**	**100.0**	**17,058.6**	**100.0**	**280,821.3**	**100.0**	**23,119.0**	**100.0**	**84,833.4**	**100.0**	**437,402.0**	**100.0**

Notas: El presente reporte se refiere al gasto ejercido y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2002. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

1_/ No obstante que el Instituto Nacional de las Mujeres es un organismo descentralizado no sectorizado, de acuerdo con la relación de entidades paraestatales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2002, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 no se le asigna a un ramo de gasto específico. Por lo anterior y para efectos del presente informe, se presenta en el apartado correspondiente a entidades de control presupuestario directo.

Fuente: Secretaría de Gobernación y Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

GASTO TOTAL EJERCIDO POR RAMO ADMINISTRATIVO Y ENTIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO
Erogaciones en el periodo enero - diciembre de 2002
(Miles de pesos)

Ramos y Entidades	Partida 3701 (Gastos de propaganda institucional)	%	Partida 3702 (Publicaciones oficiales para difusión e información)	%	Partida 3703 (Gastos de difusión de servicios públicos y campañas institucionales de comunicación)	%	Partida 3704 (Otros gastos de comunicación social)	%	Partida 3705 (Gastos de publicidad en materia comercial)	%	Concepto 3700 (Servicios de comunicación social)	%
Total General	**306,898.0**	**21.0**	**146,704.3**	**10.0**	**616,507.1**	**42.2**	**206,913.0**	**14.2**	**184,718.9**	**12.6**	**1,461,741.4**	**100.0**

Notas: El presente reporte se refiere al gasto ejercido y tiene su base en las pólizas de cheque pagadas en el periodo que se informa. No incluye gastos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2002.

Fuente: Secretaría de Gobernación y Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Informe sobre el uso del tiempo que por Ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal

El artículo 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 (PEF), en su párrafo cuarto establece que "El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, deberá informar a la Cámara en los términos del artículo 74 de dicho Decreto, sobre las erogaciones destinadas a los rubros de publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y en general, las relacionadas con actividades de comunicación social, incluyendo el uso del tiempo oficial...".

El párrafo décimo del artículo antes mencionado dispone que "...el Ejecutivo Federal deberá informar a la Cámara un estimado del valor monetario que tiene el uso de tiempo oficial, comparándolo con las partidas presupuestarias que para los mismos efectos contrate con base en la información que recabe de los medios de comunicación".

En cumplimiento a lo estipulado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2002 (PEF), se presenta el "Informe sobre el uso del tiempo que por ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal", correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2002.

RADIO
TIEMPO FISCAL
(Acuerdo Presidencial del 1° de julio de 1969)
APLICACIÓN

Usuario	Enero - diciembre	
	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Gobernación	50,844:44:10	13.38
Secretaría de Educación Pública	38,314:30:30	10.09
Presidencia de la República	35,972:34:36	9.46
Secretaría de Salud	73,558:46:10	19.35
Secretaría de Turismo	7,026:35:00	1.85
Instituto Federal Electoral *_/	27,313:01:30	7.18
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	15,377:33:00	4.05
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	9,099:06:00	2.39
Secretaría de Economía	11,606:57:00	3.05
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo	1,318:58:06	0.35
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	12,380:20:00	3.26
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal *_/	158:22:00	0.04
Secretaría de la Defensa Nacional	10,719:07:00	2.82
Comisión Nacional de los Derechos Humanos *_/	10,438:58:30	2.75
Secretaría de Desarrollo Social	17,986:34:30	4.73
Secretaría de Seguridad Pública	9,393:28:00	2.47
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	9,824:44:30	2.58
Secretaría de Energía	14,881:43:00	3.91
Secretaría de Marina	1,867:30:30	0.49
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	7,696:16:30	2.02
Gobierno del Distrito Federal *_/	132:48:00	0.03
Secretaría de Relaciones Exteriores	9,504:06:30	2.50
Secretaría de la Reforma Agraria	1,926:25:30	0.51
Procuraduría General de la República	2,802:58:00	0.74
Total	**380,146:08:32**	**100.00**

Nota: El usuario Secretaría de Gobernación incluye el tiempo utilizado para la difusión de las campañas del Poder Judicial de la Federación.
*_/ Datos correspondientes al periodo enero-octubre de 2002.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

RADIO
TIEMPO DE ESTADO
(Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión)
APLICACIÓN

Usuario	Enero - diciembre	
	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Educación Pública	2,246:05:00	1.56
Instituto Federal Electoral (programas) 1_/	19,861:50:00	13.77
Instituto Federal Electoral (campañas) 1_/ 2_/	3,917:57:00	2.72
Secretaría de Economía	5,420:40:00	3.76
Secretaría de Gobernación 2_/	74,295:10:00	51.51
Secretaría de la Reforma Agraria	792:00:00	0.55
Gobiernos de los Estados	30,137:00:00	20.90
Presidencia de la República	93:35:00	0.06
Secretaría de Salud	141:55:00	0.10
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	923:00:00	0.64
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	33:30:00	0.02
Secretaría de Energía	18:30:00	0.01
Gobierno del Distrito Federal 1_/	16:52:30	0.01
Universidad Nacional Autónoma de México 1_/	1,629:14:30	1.13
Poder Legislativo 1_/	108:41:00	0.07
Poder Judicial de la Federación 1_/	251:00:00	0.17
Comisión Nacional de los Derechos Humanos 1_/	2,513:07:00	1.75
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal 1_/	12:24:30	0.01
Grupos 24 Horas de Alcohólicos Anónimos 1_/	560:21:00	0.39
Instituto Nacional de Administración Pública 1_/	1,255:41:20	0.87
Total	**144,228:33:50**	**100.00**

1_/ De conformidad con el nuevo marco legal, a partir del 11 de octubre de 2002, corresponde a tiempo de Estado.
2_/ Incluye Órganos Electorales Estatales.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

TELEVISIÓN
TIEMPO FISCAL
(Acuerdo Presidencial del 1° de julio de 1969)
APLICACIÓN

Usuario	Enero - diciembre	
	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Educación Pública	12,990:22:30	15.79
Presidencia de la República	14,847:40:30	18.06
Secretaría de Salud	8,901:54:30	10.83
Secretaría de Gobernación	9,459:55:00	11.50
Instituto Federal Electoral *_/	5,184:26:00	6.31
Secretaría de Economía	6,751:52:30	8.21
Secretaría de Energía	4,542:31:00	5.53
Secretaría de Turismo	2,106:39:00	2.56
Secretaría de Desarrollo Social	3,091:55:30	3.76
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1,212:27:30	1.48
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,206:43:10	1.47
Secretaría de la Defensa Nacional	2,559:57:00	3.11
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	718:08:00	0.87
Comisión Nacional de los Derechos Humanos *_/	881:39:00	1.07
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	574:25:30	0.70
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	2,476:22:00	3.01
Secretaría de Seguridad Pública	1,105:33:00	1.35
Secretaría de Marina	1,017:04:00	1.24
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo	1,010:43:00	1.23
Procuraduría General de la República	376:49:00	0.46
Secretaría de la Reforma Agraria	855:44:30	1.04
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal *_/	2:12:00	0.00
Gobierno del Distrito Federal *_/	350:11:00	0.42
Total	**82,225:15:10**	**100.00**

Nota: El usuario Secretaría de Gobernación incluye el tiempo utilizado para la difusión de las campañas de la H. Cámara de Diputados denominadas “Foro de Participación Social” y “Atentamente las Mujeres”, así como del Poder Judicial de la Federación.

*_/ Datos correspondientes al periodo enero-octubre de 2002.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

TELEVISIÓN
TIEMPO DE ESTADO
(Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión)
APLICACIÓN

Usuario	Enero - diciembre	
	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Educación Pública	30,194:00:00	38.03
Instituto Federal Electoral (programas) 1_/	11,939:20:00	15.04
Secretaría de Economía	9,875:40:00	12.44
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	7,415:50:00	9.34
Gobiernos de los Estados	5,126:55:00	6.46
Secretaría de Gobernación 2_/	6,310:15:00	7.95
Presidencia de la República	461:41:00	0.58
Secretaría de la Reforma Agraria	2,909:50:00	3.66
Secretaría de Marina	570:00:00	0.72
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	191:30:00	0.24
Secretaría de Energía	205:54:00	0.26
Secretaría de Turismo	191:00:00	0.24
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	191:30:00	0.24
Secretaría de Salud	205:00:00	0.26
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal 1_/	44:07:30	0.06
Comisión Nacional de los Derechos Humanos 1_/	676:45:30	0.85
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz	2:30:00	0.00
Cámara de Diputados	576:17:00	0.73
Alcohólicos Anónimos 1_/	81:25:30	0.10
Poder Judicial de la Federación 1_/	608:46:30	0.77
Gobierno del Distrito Federal 1_/	146:58:30	0.19
Gobierno del Estado de México	68:23:30	0.09
Gobierno de Nuevo León	06:27:30	0.00
Sistema Integral de la Familia Jalisco	01:17:30	0.00
Instituto Federal Electoral (campañas) 1_/ 2_/	723:44:30	0.91
Universidad Nacional Autónoma de México 1_/	668:31:00	0.84
Comisión Federal de Electricidad	00:40:20	0.00
Total	**79,394:19:50**	**100.00**

1_/ De conformidad con el nuevo marco legal, a partir del 11 de octubre de 2002, corresponde a tiempo de Estado.
2_/ Incluye Órganos Electorales Estatales.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

TIEMPO FISCAL
VALOR MONETARIO ESTIMADO
RADIO

Enero-diciembre 2002

Tiempo utilizado	Costo estimado (pesos)
22,808,768 minutos	297,882,510.08

TIEMPO FISCAL
VALOR MONETARIO ESTIMADO
TELEVISIÓN

Enero-diciembre 2002

Tiempo utilizado	Costo estimado (pesos)
4'933,511 minutos	2,098,814,249.50

Nota: Este reporte no se compara con las partidas presupuestarias del concepto 3700.- Servicios de Comunicación Social, en virtud de que la información de dichas partidas se registra de forma integrada con los diversos gastos en comunicación social y no se desglosa por radio y televisión.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

ANEXO III

ACCIONES RELEVANTES EN LAS TRES ÁREAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001-2006 (PND)

En este apartado se incluyen algunas de las acciones más relevantes ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2002, de acuerdo con cada una de las Áreas establecidas en el PND: Desarrollo Social y Humano, Crecimiento con Calidad, y Orden y Respeto.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
MATRÍCULA EN ESCUELAS PÚBLICAS
(Miles de alumnos)

Concepto	Ciclo escolar 1_/ 2001-2002	Ciclo escolar 1_/ 2002-2003 p_/	Var. %	Composición % 2001-2002	Composición % 2002-2003
Total	**25,664.9**	**26,059.9**	**1.5**	**100.0**	**100.0**
Básica	21,786.8	21,993.5	0.9	84.9	84.4
Preescolar	3,081.7	3,135.3	1.7	12.0	12.0
Primaria	13,664.1	13,646.5	-0.1	53.2	52.4
Secundaria	5,041.0	5,211.6	3.4	19.6	20.0
Media Superior	2,435.4	2,556.9	5.0	9.5	9.8
Normal y Licenciatura	1,363.7	1,427.1	4.6	5.3	5.5
Posgrado	79.0	82.5	4.4	0.3	0.3

Nota: Las sumas parciales y la composición porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.
1_/ Se refiere a inicio de cursos 2001-2002 y 2002-2003.
p_/ Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Concepto	Unidad de medida	Enero-diciembre Avance físico 2001	Enero-diciembre Avance físico 2002	Variación (%)
Salud 1_/				
Consultas de urgencia	Miles de consultas	21,509	22,589	5.0
Consultas de planificación familiar	Miles de consultas	8,890	8,941	0.6
Consultas externas de medicina general	Miles de consultas	150,181	153,254	2.0
Consultas de especialidades	Miles de consultas	32,499	33,176	2.1
Vacunación				
Total de dosis 2_/	**Miles de dosis**	**50,358**	**50,537**	**0.4**
SSA		21,955	23,660	7.8
IMSS		24,553	23,130	-5.8
ISSSTE		3,850	3,747	-2.7
Seguridad Social				
Número de pensionados y jubilados	**Miles de personas**	**2,446**	**2,561**	**4.7**
IMSS		2,042	2,127	4.2
ISSSTE		404	434	7.4

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.
1_/ La información corresponde a la Secretaría de Salud, IMSS e ISSSTE.
2_/ Sistema Nacional de Vacunación, 1a. 2a. y 3a. semanas.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia y entidades correspondientes.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Concepto	Unidad de medida	Enero-diciembre Avance físico Programado *_/	Realizado	Avance (%) Real vs. meta anual
Educación				
Programas				
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)				
Adultos atendidos 1_/	Alumno	562,534	354,495	63.0
Programa de Investigación e Innovación "La Gestión en la Escuela Primaria" (SEP)				
Escuelas atendidas con asesoría permanente	Escuela	3,000	3,000	100.0
Otras Acciones				
Libros producidos **(Conaliteg)**	Millones de libros	146.9	171.7	116.9
Otorgar becas para estudios de posgrado **(Conacyt)** 2_/	Beca	13,126	13,126	100.0
Sistema Nacional de Becas (SEP)				
Total	Beca	**510,729**	**510,729**	**100.0**
Educación básica 3_/		142,607	142,607	100.0
Media superior 3_/		296,069	296,069	100.0
Superior		72,053	72,053	100.0
Desayunos escolares (DIF) 4_/	Desayuno (diario)	3,409,374	3,673,980	107.8
Salud				
Programas				
IMSS-Solidaridad				
Ocupación hospitalaria	Persona	723,670	655,124	90.5
Consultas de urgencias	Consulta	765,345	729,554	95.3
Cobertura de asistentes rurales	Persona	13,006	13,807	106.2
Otras Acciones				
Cirugía extramuros **(SSA)**	Cirugía	9,500	15,545	163.6

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.
*_/ Corresponde a la meta anual original o modificada autorizada.
1_/ Se refiere a alfabetizados y educación primaria y secundaria concluidas.
2_/ Se refiere a cifras promedio.
3_/ No incluye datos del Programa Oportunidades. Cifras estimadas.
4_/ Las acciones las realizan los gobiernos de las entidades federativas en el marco de lo establecido en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) estipulado en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Concepto	Unidad de medida	Enero-diciembre Avance físico Programado *_/	Realizado	Avance (%) Real vs. Programado
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural , Pesca y Alimentación				
Programas				
Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo)				
Hectáreas beneficiadas **(Aserca)**	Hectárea	13,607,053	13,697,700	100.7
Productores apoyados **(Aserca)**	Productor	2,800,000	2,792,000	99.7
Otras Acciones				
Promover proyectos para agronegocios dentro de las cadenas agroalimentarias **(Firco)**	Proyecto	200	212	106.0
Producir biológicos y químicos farmacéuticos de uso veterinario que sirvan de apoyo a las campañas zoosanitarias **(Pronabive)**	Miles de dosis	25,794	21,461	83.2
Comercializar biológicos y químicos farmacéuticos de uso veterinario que sirvan de apoyo a las campañas zoosanitarias **(Pronabive)**	Miles de dosis	25,794	24,376	94.5
Reforma Agraria				
Brindar la asesoría jurídica que se requiera para la legal y oportuna atención de los requerimientos de los sujetos agrarios **(SRA)**	Asesoría	3,447	3,957	114.8
Regularizar colonias agrícolas y ganaderas **(SRA)**	Dictamen	87	105	120.7
Incorporar hectáreas de suelo social al desarrollo urbano **(Procuraduría Agraria)**	Hectárea	11,000	15,661	142.4
Incorporar núcleos agrarios al PROCEDE **(Procuraduría Agraria)**	Núcleo agrario	407	617	151.6
Integrar expedientes individuales regularizados para la expedición de documentos por el Registro Agrario Nacional **(Procuraduría Agraria)**	Expediente	80,000	89,879	112.3
Atender a los sujetos agrarios en asuntos de quejas, denuncias y gestión administrativa **(Procuraduría Agraria)**	Asunto	35,750	49,584	138.7
Desarrollo Social				
Programa de Abasto y Asistencia Social				
Operar tiendas rurales **(Diconsa)**	Tienda	24,003	22,837	95.1
Atender a familias para la adquisición de tortilla **(Liconsa)** 1_/	Familia	660,000	657,164	99.6
Beneficiar a niños menores de 12 años con el abasto y comercialización de leche **(Liconsa)**	Niño	5,000,000	4,808,242	96.2
Programa Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (INI)				
Niños indígenas becados en albergues escolares	Niño	60,000	60,494	100.8
Programa Oportunidades				
Atención a familias **(Sedesol)**	Familia	4,240,000	4,240,000	100.0
Becas otorgadas en educación básica **(SEP)**	Beca	4,235,411	4,009,759	94.7
Becas otorgadas en educación media superior **(SEP)**	Beca	340,268	354,617	104.2

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.
*_/ Corresponde a la meta anual original o modificada autorizada.
1_/ De acuerdo con lo informado en el trimestre anterior, el padrón activo de Liconsa del Programa Tortilla, se transfiere a los Programas Oportunidades y de Leche, por lo que se observan variaciones importantes en los datos reportados a lo largo del ejercicio.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Concepto	Unidad de medida	Enero-diciembre Avance físico Programado */	Realizado	Avance (%) Real vs. Programado
Programa de Empleo Temporal (PET)	**Empleo**	**752,220**	**813,497**	**108.1**
Sagarpa		225,914	210,713	93.3
SCT		229,058	231,818	101.2
Sedesol		297,248	370,966	124.8
Laboral (STPS)				
Programas				
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)				
Becas a desempleados	Beca	122,098	147,389	120.7
Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC)				
Capacitar trabajadores	Trabajador	356,728	233,179	65.4
Realizar eventos de capacitación	Evento	78,292	51,834	66.2
Otras Acciones				
Vincular a trabajadores hacia un puesto laboral	Persona	29,610	29,286	98.9
Colocar trabajadores en un puesto laboral	Trabajador	309,098	211,645	68.5
Atender a trabajadores, sus sindicatos o beneficiarios	Servicio	91,002	100,667	110.6
Atender demandas y procedimientos	Demanda	40,000	63,510	158.8

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.
* / Corresponde a la meta anual original o modificada autorizada.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

CRECIMIENTO CON CALIDAD

Concepto	Unidad de medida	Enero-diciembre Avance físico Programado */	Realizado	Avance (%) Real vs. Programado
Energético e Infraestructura				
Producción de petrolíferos **(PEMEX)** **/	Miles de barriles diarios	1,599.9	1,535.9	96.0
Producción de petróleo crudo **(PEMEX)**	Miles de barriles diarios	3,185.4	3,177.1	99.7
Producción de gas natural **(PEMEX)**	Millones de pies cúbicos diarios	4,426.1	4,423.5	99.9
Exportación de petróleo crudo **(PEMEX)**	Miles de barriles diarios	1,724.0	1,664.6	96.6
Exportación de petrolíferos **(PEMEX)**	Miles de barriles diarios	146.0	153.2	104.9
Generación de energía eléctrica **(CFE)**	GWH	185,570.7	176,841.0	95.3
Comercialización de energía eléctrica interna **(CFE-LFC)**	GWH	161,437.0	160,196.5	99.2
Comercialización de energía eléctrica externa **(CFE)**	GWH	240.0	344.0	143.3
Construir, ampliar y modernizar caminos rurales y carreteras alimentadoras **(SCT)**	Kilómetro	402.6	517.3	128.5
Incrementar la red carretera primaria y los corredores carreteros **(SCT)**	Kilómetro	545.4	503.8	92.4
Reconstrucción de puentes **(SCT)**	Puente	106	119	112.3
Conservación de puentes **(SCT)**	Puente	6,500	6,466	99.5
Conservación periódica de la red federal **(SCT)**	Kilómetro	5,912.5	6,118.2	103.5
Conservación rutinaria de la red federal **(SCT)**	Kilómetro	45,625.8	45,592.9	99.9
Reconstrucción de tramos carreteros **(SCT)**	Kilómetro	460.9	373.1	81.0
Aforo vehicular en caminos **(Capufe)**	Miles de vehículos	74,948	99,770	133.1
Conservación en pavimentos **(Capufe)**	Kilómetro	2,379.5	2,379.5	100.0
Aforo vehicular en puentes nacionales **(Capufe)**	Miles de vehículos	33,077	32,807	99.2
Aforo vehicular en puentes internacionales **(Capufe)**	Miles de vehículos	26,428	27,351	103.5
Gestión Gubernamental				
Exportaciones no petroleras **(Economía)**	Miles de millones de dólares	152.0	134.5	88.5

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas. Las cifras de Pemex se refieren a valores promedio.
*/ Corresponde a la meta anual original o modificada autorizada.
** / Incluye gasolina natural de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

ORDEN Y RESPETO

Concepto	Unidad de medida	Enero-diciembre Avance físico Programado */	Realizado	Avance (%) Real vs. Programado
Reforma Agraria				
Coordinar y atender las acciones relacionadas con el sector agrario **(Reforma Agraria)**	Asunto	9,290	9,285	99.9
Gestión Gubernamental				
Protección a mexicanos en el extranjero **(SRE)**	Persona	100,000	118,380	118.4
Integrar estadísticas con información económica, demográfica, social y de levantamiento de encuestas en hogares y establecimientos **(INEGI)**	Publicación	64	64	100.0
Erradicación de cultivos ilícitos **(PGR)**	Hectáreas de amapola y mariguana	9,850.0	12,138.8	123.2
Personas que asisten a actividades de prevención del delito y de la farmacodependencia **(PGR)**	Persona	239,731	415,683	173.4
Operativos realizados para prevención y disminución del delito **(SSP)** 1/	Operativo	56	56	100.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales				
Inspecciones para asegurar el cumplimiento de la Ley **(Profepa)**	Inspección	10,450	8,875	84.9

Nota: El avance porcentual incluye cifras redondeadas.
*_/ Corresponde a la meta anual original o modificada autorizada.
1_/ Se refiere al indicador “Zonas y grupos de carácter delictivo desmantelados”, reportado el trimestre anterior.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades correspondientes.

ANEXO IV

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

En cumplimiento al Artículo 74 fracción X del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 (PEF), a continuación se presenta información relativa a los avances físicos y financieros en los proyectos de inversión. Para la interpretación de esta información, es importante considerar que se presentan casos que comprenden un proceso de ejecución mayor a un año. Por esta razón, los avances físicos reportados pueden ser menores o no coincidir estrictamente con la tendencia reportada en el ejercicio financiero. Es decir, los datos financieros corresponden al periodo que se informa, mientras que los avances físicos, al lapso que comprende la ejecución de cada proyecto en su totalidad.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
ENERO-DICIEMBRE

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Termi-nados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual 1_/	Ejercido	Avance (%)
Total	**11**	**0**	**1**	**0**	**12**	**90,895.8**	**90,895.8**	**100.0**
Construcción	**10**	**0**	**1**	**0**	**11**	**83,137.6**	**83,137.6**	**100.0**
Construcción de un cuartel para el batallón de fuerzas especiales, Nogales, Son.	1				1	25,441.5	25,441.5	100.0
Construcción del cuartel general de la 42a. zona militar, Hidalgo del Parral, Chih.	1				1	7,470.4	7,470.4	100.0
Construcción de las instalaciones para la 4a. compañía de ingenieros de combate en el campo militar no. 1-a, México, D.F.	1				1	11,049.6	11,049.7	100.0
Construcción de las instalaciones para el 6o. grupo de morteros de 81 mm. en el campo militar no. 1-a, México, D.F.	1				1	10,587.7	10,587.6	100.0
Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el campo militar no. 2-a, Ensenada, B.C.	1				1	1,749.3	1,749.3	100.0
Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para el centro de adiestramiento regional de la I Región Militar, Huehuetoca, Méx.	1				1	1,511.0	1,511.0	100.0
Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el campo militar no. 32-a, Mérida, Yuc.	1				1	2,576.9	2,576.9	100.0
Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en el 37o. batallón de infantería, Zamora, Mich.	1				1	1,343.0	1,343.0	100.0
Construcción de dos hangares y demolición de los existentes de la base aérea militar no. 4, Cozumel, Q.R.	1				1	14,392.9	14,392.9	100.0
Construcción de un almacén de suministros médicos para el hospital central militar (1a. etapa), México, D.F. 2_/			1		1	6,195.2	6,195.2	100.0
Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la unidad habitacional militar no. 36-b-1, Tonalá, Chis.	1				1	820.1	820.1	100.0
Reconstrucción y ampliación	**1**	**0**	**0**	**0**	**1**	**7,758.2**	**7,758.2**	**100.0**
Remodelación de las instalaciones del cuartel general de la 9a. zona militar, Culiacán, Sin.	1				1	7,758.2	7,758.2	100.0

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.
2_/ El período de ejecución del proyecto comprende más de un ejercicio fiscal.
Nota: El avance porcentual puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
SECRETARÍA DE MARINA
ENERO - DICIEMBRE

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Termi-nados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual 1_/	Ejercido	Avance (%)
Total	**6**	**2**	**2**	**0**	**10**	**495,070.1**	**494,385.2**	**99.9**
Construcción	**6**	**2**	**2**	**0**	**10**	**495,070.1**	**494,385.2**	**99.9**
Proyecto de construcción de buques de vigilancia oceánica, (diversas localidades) 2_/		1			1	401,520.0	401,368.9	100.0
Construcción de instalaciones para una base aeronaval, La Paz, B.C.S.	1				1	11,233.0	11,233.0	100.0
Construcción de un apostadero naval en Isla Cedros, B.C.	1				1	1,151.8	1,151.8	100.0
Construcción de instalaciones complementarias para el apostadero naval en Playa Linda, Q.R.	1				1	1,151.8	1,151.8	100.0
Construcción de instalaciones del cuarto escuadrón aeronaval de patrulla marítima, Tapachula, Chis.	1				1	14,972.5	14,749.3	98.5
Construcción de instalaciones de infantería de marina en Puerto Madero, Tapachula, Chis.	1				1	21,616.9	21,616.9	100.0
Construcción de instalaciones de la base naval, Lázaro Cárdenas, Mich. 2_/		1			1	20,069.0	20,069.0	100.0
Construcción de instalaciones para la escuela de enfermería naval, Veracruz, Ver. 2_/			1		1	18,783.5	18,472.9	98.3
Construcción de un alojamiento para brigada naval en el subsector de Cozumel, Q.R. 2_/			1		1	2,571.6	2,571.6	100.0
Construcción de obras diversas en la quinta región naval, Progreso, Yuc.	1				1	2,000.0	2,000.0	100.0

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.
2_/ El periodo de ejecución de estos proyectos comprende más de un ejercicio fiscal.
Nota: El avance porcentual puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
ENERO-DICIEMBRE

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Termi-nados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual 1_/	Ejercido	Avance (%)
Total	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**33,424.3**	**26,460.0**	**79.2**
Construcción	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**33,424.3**	**26,460.0**	**79.2**
Centro Nacional de Rehabilitación		1			1	33,424.3	26,460.0	79.2

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.
Nota: El avance porcentual puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ENERO-DICIEMBRE

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Termi-nados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual 1_/	Ejercido	Avance (%)
Total	**10**	**10**	**2**	**1**	**23**	**59,904.8**	**26,891.0**	**44.9**
Construcción	**1**	**4**	**0**	**0**	**5**	**13,110.0**	**9,489.0**	**72.4**
Hospitales Generales		1			1	500.0	374.4	74.9
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	1	3			4	12,610.0	9,114.6	72.3
Ampliación	**6**	**6**	**2**	**1**	**15**	**46,373.7**	**16,980.9**	**36.6**
Hospitales Generales	3	2			5	10,282.5	8,175.5	79.5
Hospitales Regionales		1			1	267.0	267.0	100.0
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	3	3	2	1	9	35,824.2	8,538.4	23.8
Estudios de preinversión	**3**	**0**	**0**	**0**	**3**	**421.1**	**421.1**	**100.0**
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	3				3	421.1	421.1	100.0

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.
Nota: El avance porcentual puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ENERO-DICIEMBRE

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Termi-nados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance 1_/	Total	Programa anual 2_/	Ejercido	Avance (%)
Total	**335**	**20**	**4**	**0**	**359**	**190,527.4**	**178,662.4**	**93.8**
Construcción	**17**	**4**	**1**	**0**	**22**	**77,100.9**	**71,410.2**	**92.6**
Hospitales Generales Regionales	1				1	11,330.6	11,330.6	100.0
Hospitales Generales de Zona	4	2	1		7	21,043.1	17,069.2	81.1
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	12	2			14	44,727.2	43,010.4	96.2
Ampliación	**36**	**1**	**1**	**0**	**38**	**10,408.5**	**9,957.1**	**95.7**
Hospitales Generales Regionales	2				2	784.2	753.3	96.1
Hospitales Generales de Zona	6				6	1,919.8	1,878.0	97.8
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	28	1	1		30	7,704.5	7,325.8	95.1
Ampliación y Remodelación	**31**	**2**	**1**	**0**	**34**	**39,202.8**	**37,758.5**	**96.3**
Hospitales Generales de Zona	4	2			6	13,955.2	13,401.4	96.0
Hospitales Generales de Subzona	3				3	1,065.5	1,064.5	99.9
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	24		1		25	24,182.1	23,292.6	96.3
Rehabilitación	**249**	**10**	**1**	**0**	**260**	**44,828.9**	**41,651.7**	**92.9**
Hospitales Generales Regionales	13	1			14	3,272.6	3,114.5	95.2
Hospitales Generales de Zona	90	5			95	15,950.6	14,892.6	93.4
Hospitales Generales de Subzona	16	1	1		18	2,342.6	2,154.0	91.9
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	130	3			133	23,263.1	21,490.6	92.4
Reconstrucción y rehabilitación	**2**	**3**	**0**	**0**	**5**	**18,986.3**	**17,884.9**	**94.2**
Hospitales Generales Regionales	1	1			2	16,383.8	16,067.6	98.1
Otros (Unidades Médicas Familiares y Guarderías)	1	2			3	2,602.5	1,817.3	69.8

1_/ No se incluye la información relativa a estudios de preinversión y otros proyectos reprogramados en función de las necesidades de la entidad.
2_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.
Nota: El avance porcentual puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

CUADRO 1 DE 2
AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
PETRÓLEOS MEXICANOS
ENERO-DICIEMBRE

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Termi-nados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual [1/]	Ejercido	Avance (%)
Total	**8**	**22**	**2**	**0**	**32**	**2,317,913.2**	**2,118,289.1**	**91.4**
Exploración y Producción	**2**	**6**	**1**	**0**	**9**	**135,726.0**	**109,421.0**	**80.6**
Construcción	**1**	**4**	**1**	**0**	**6**	**85,936.0**	**70,437.0**	**82.0**
Integración planta deshidratadora de gas 220 MMPCD en Abkatún-D	1				1	42,409.0	40,585.0	95.7
Gasoducto 36" x 81 km. Dos Bocas-Cactus			1		1	16,951.0	14,115.0	83.3
Gasoducto 16" x 19.3 km. Batería Bellota-Batería Cárdenas Norte		1			1	7,914.0	7,619.0	96.3
Red de bombeo neumático en Campo Samaria		1			1	360.0	354.0	98.3
Oleoducto 12" x 15 km. Sitio Grande-Cabezales Cactus		1			1	822.0	814.0	99.0
Laboratorio químico para control de hidrocarburos en Estación Palomas		1			1	17,480.0	6,950.0	39.8
Remodelación y Ampliación	**1**	**2**	**0**	**0**	**3**	**49,790.0**	**38,984.0**	**78.3**
Reposición de oleoducto de 10" X 13.5 km. Cabezal Jolote-Paredón		1			1	6,372.0	5,738.0	90.1
Optimización y modernización de la Batería Central Jujo		1			1	42,681.0	32,509.0	76.2
Reposición de gasoducto de 8" X 2.3 km. Batería Golpe 2-Compresoras Golpe 2	1				1	737.0	737.0	100.0
Refinación	**5**	**14**	**1**	**0**	**20**	**1,754,912.9**	**1,610,085.9**	**91.7**
Construcción	**5**	**14**	**1**	**0**	**20**	**1,754,912.9**	**1,610,085.9**	**91.7**
Planta de isomerización de butanos de 2,000 barriles/día (R5523602)		1			1	47,614.4	46,888.7	98.5
Integración de plantas catalítica, alquilación y azufre (R6933003)	1				1	30,098.1	29,514.3	98.1
Integración de las plantas de isomerización, fraccionamiento e hidrodesulfuradora de naftas (R5523002)	1				1	1,502.2	1,426.4	95.0
Planta hidrodesulfuradora de naftas de 40,000 barriles/día (R5523512)	1				1	71,867.2	66,506.6	92.5
Paquete de ingenierías básicas del Proyecto Cadereyta (R6933004)	1				1	27,156.5	27,155.4	100.0
Trabajos complementarios del Proyecto Cadereyta (R6933006)		1			1	194,533.3	180,144.8	92.6
Planta de coquización retardada de 54,000 barriles/día caseta (R6933803)		1			1	503,011.1	433,688.2	86.2
Construcción de un gasoducto de 12" por 15 km. y caseta (R6935201)			1		1	14,119.4	13,851.4	98.1
Construcción de subestación de maniobras y líneas de transmisión en Cadereyta, N.L. (R6937203)	1				1	9,679.2	9,661.1	99.8
Ingenierías básicas y licencias, refinería Tula (B3244006)		1			1	15,437.9	15,454.4	100.1
Trabajos de supervisión para la reconfiguración de la refinería "Miguel Hidalgo" en Tula, Hgo. (R3243005)		1			1	75,990.6	74,552.6	98.1

CUADRO 2 DE 2
AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
PETRÓLEOS MEXICANOS
ENERO-DICIEMBRE

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Termi-nados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual 1/	Ejercido	Avance (%)
Consultoría y asistencia en la administración, monitoreo y coordinación de las obras necesarias para la reconfiguración de la refinería Tula (R3243006)		1			1	30,338.5	30,326.1	100.0
Ingenierías básicas y licencias, refinería Madero (B5524010)		1			1	96,233.4	83,048.1	86.3
Trabajos de supervisión para la reconfiguración de la refinería Madero (R5523004)		1			1	352,737.8	349,584.7	99.1
Consultoría y asistencia en la administración, monitoreo y coordinación de las obras necesarias para la reconfiguración de la refinería Madero (R5523005)		1			1	78,002.7	66,377.1	85.1
Ingenierias básicas y licencias, refinería Salamanca (B4504007)		1			1	21,637.1	19,328.9	89.3
Trabajos de supervisión para la reconfiguración de la refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto. (R4503006)		1			1	53,269.6	48,296.7	90.7
Consultoría y asistencia en la administración, monitoreo y coordinación de las obras necesarias para la reconfiguración de la refinería Salamanca (R4503007)		1			1	61,609.8	61,419.5	99.7
Ingenierías básicas y licencias, refinería Minatitlán (B1704006)		1			1	64,382.5	47,115.5	73.2
Conexión de un ramal de 8" x 12 km. del poliducto Cadereyta-Reynosa-Matamoros a la T.A.D. Reynosa (V6005301)		1			1	5,691.6	5,745.4	100.9
Gas y Petroquímica Básica	**1**	**2**	**0**	**0**	**3**	**427,274.3**	**398,782.2**	**93.3**
Construcción	**1**	**2**	**0**	**0**	**3**	**427,274.3**	**398,782.2**	**93.3**
Aprovechamiento de gas natural en la Batería de Arenque		1			1	272,181.0	243,943.4	89.6
Incremento en la recuperación de azufre y modernización del proceso de endulzamiento de gas en el Centro Procesador de Gas de Cd. Pemex	1				1	9,617.9	9,607.9	99.9
Construcción planta azufre y modernización del proceso de endulzamiento de gas, Poza Rica, Ver.		1			1	145,475.4	145,230.9	99.8

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.
Nota: El avance porcentual puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
ENERO-DICIEMBRE

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Termi-nados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual [1_/]	Ejercido	Avance (%)
Total	**4**	**0**	**0**	**0**	**4**	**529,774.2**	**502,294.8**	**94.8**
Construcción	**4**	**0**	**0**	**0**	**4**	**529,774.2**	**502,294.8**	**94.8**
CT Valle de México (Repotenciación)	1				1	224,009.6	224,009.6	100.0
TG El Sauz	1				1	108,219.8	108,219.8	100.0
TG El Encino	1				1	117,528.3	117,528.3	100.0
LT Las Delicias-Querétaro Potencia [2_/]	1				1	80,016.5	52,537.1	65.7

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.
2_/ El proyecto se encuentra en prueba operativa, una vez aceptado el proyecto por la entidad se llevará a cabo la liquidación.
Nota: El avance porcentual puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
ENERO-DICIEMBRE

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Termi-nados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa anual 1/	Ejercido	Avance (%)
Total	**24**	**7**	**0**	**0**	**31**	**9,427,857.1**	**9,096,279.4**	**96.5**
Construcción	**12**	**1**	**0**	**0**	**13**	**1,501,600.0**	**1,495,100.0**	**99.6**
Libramiento de San José del Cabo	1				1	300,000.0	299,700.0	99.9
Entronque Ojo Caliente	1				1	30,000.0	30,000.0	100.0
Libramiento de Durango	1				1	120,000.0	120,000.0	100.0
Feliciano - Zihuatanejo (Libramientos Ixtapa y el Chico)		1			1	72,500.0	72,000.0	99.3
Huejutla - Chicontepec - Álamo (Atlapexco - Benito Juárez)	1				1	61,000.0	61,000.0	100.0
Puente Río Ameca II	1				1	38,000.0	37,900.0	99.7
La Ventosa - Salina Cruz	1				1	358,000.0	352,700.0	98.5
Límite de Estados Nay./Sin. - Villa Unión (Rosario-Villa Unión)	1				1	152,500.0	152,500.0	100.0
Villa Unión - Concordia	1				1	87,000.0	86,800.0	99.8
Libramiento de Ciudad Victoria	1				1	60,800.0	60,800.0	100.0
Puente Internacional Las Flores	1				1	36,000.0	36,000.0	100.0
Libramiento Perote	1				1	141,000.0	141,000.0	100.0
Guadalajara - Zapotlanejo (Entronque Tonalá-Entronque Tlaquepaque)	1				1	44,800.0	44,700.0	99.8
Ampliación	**12**	**3**	**0**	**0**	**15**	**2,018,246.1**	**1,999,600.0**	**99.1**
Lagos de Moreno - Las Amarillas	1				1	123,100.0	123,100.0	100.0
Oaxaca - Mitla		1			1	202,000.0	194,400.0	96.2
Zaragoza - Estación Manuel	1				1	55,800.0	55,800.0	100.0
Rincón de Romos - Límite de Estados Ags./Zac.	1				1	98,200.0	98,200.0	100.0
Ciudad del Carmen - Champotón	1				1	158,000.0	158,000.0	100.0
Entronque El Trapiche - Aeropuerto de Colima	1				1	73,000.0	72,600.0	99.5
Celaya - Salamanca	1				1	177,500.0	177,500.0	100.0
Actopan - Ixmiquilpan - Portezuelo - Límite de Estados Hgo./Qro.		1			1	85,000.0	85,000.0	100.0
Texcoco - Calpulalpan (Texcoco - Límite de Estados Mex./Tlax.)	1				1	121,946.1	112,000.0	91.8
Colombia - Entronque Ruta 2-El Canelo	1				1	34,000.0	33,600.0	98.8
Entronque a Chetumal - Desviación a Majahual	1				1	150,000.0	149,700.0	99.8
Villahermosa - Límite de Estados Tab./Camp.	1				1	170,480.0	170,500.0	100.0
Apizaco - Límite de Estados Tlax./Pue. (Cuapiaxtla - Apizaco)		1			1	167,220.0	167,200.0	100.0
Rancho Grande - Límite de Estados Zac./Dgo.	1				1	167,000.0	167,000.0	100.0
Límite de Estados Ags./Zac. - Entronque Libramiento Zacatecas	1				1	235,000.0	235,000.0	100.0
Mantenimiento de Carreteras	**0**	**2**	**0**	**0**	**2**	**4,704,382.9**	**4,547,237.9**	**96.7**
Reconstruir y conservar la red federal		1			1	4,255,775.6	4,137,137.1	97.2
Reconstruir y conservar puentes		1			1	448,607.3	410,100.8	91.4
Construir, Ampliar Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	**0**	**1**	**0**	**0**	**1**	**1,203,628.1**	**1,054,341.5**	**87.6**

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.

Notas: En virtud de la naturaleza de los proyectos, los avances físicos y financieros se refieren al programa anual 2002.
El avance porcentual puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la dependencia.

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
ENERO-DICIEMBRE

Concepto	Avance físico (número de proyectos)					Avance financiero (miles de pesos)		
	Termi-nados	Más de 50%	Menos de 50%	Sin avance	Total	Programa Anual [1/]	Ejercido	Avance (%)
Total	**2**	**6**	**0**	**0**	**8**	**1,751,316.4**	**1,725,285.6**	**98.5**
Construcción	**0**	**2**	**0**	**0**	**2**	**390,854.7**	**384,963.2**	**98.5**
Desarrollar infraestructura de temporal		1			**1**	77,520.1	77,289.1	99.7
Infraestructura para la protección de áreas productivas y centros de población		1			**1**	313,334.6	307,674.1	98.2
Ampliación	**0**	**2**	**0**	**0**	**2**	**727,391.8**	**719,842.1**	**99.0**
Ampliar distritos de riego		1			**1**	631,019.6	624,982.6	99.0
Ampliar unidades de riego		1			**1**	96,372.2	94,859.5	98.4
Rehabilitación	**0**	**2**	**0**	**0**	**2**	**561,828.4**	**550,426.8**	**98.0**
Rehabilitar y modernizar distritos de riego		1			**1**	547,682.7	536,450.2	97.9
Rehabilitar y modernizar presas y estructuras de cabeza		1			**1**	14,145.7	13,976.6	98.8
Conservación	**2**	**0**	**0**	**0**	**2**	**71,241.5**	**70,053.5**	**98.3**
Conservar y operar presas y estructuras de cabeza	1				**1**	37,386.1	36,508.0	97.7
Conservar y rehabilitar áreas de temporal	1				**1**	33,855.4	33,545.5	99.1

1_/ Corresponde al presupuesto original o modificado autorizado.
Nota: El avance porcentual puede no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por la entidad.

ANEXO V

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS)

Avances físicos y financieros, flujos netos de recursos y compromisos de los proyectos de inversión en términos de los artículos 52, 53 y 74, Fracción X, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 (PEF).

CUADRO 1 DE 2
AVANCE FINANCIERO - FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN [1_/]
PETRÓLEOS MEXICANOS, ENERO - DICIEMBRE 2002
(Millones de pesos)

N°	Nombre del proyecto	Estado del proyecto (1)	Costo total autorizado (2)	Avance Financiero de la inversión financiada					% Avance físico				
				Acumulada 2001 (3)	2002 Estimada (4)	2002 Realizada (5)	2002 Acumulada (6=3+5)	2002 % (7=6/2)	Acumulado 2001 (8)	2002 Estimada (9)	2002 Realizada (10)	2002 Acumulada (11)	
	Total		**641,171.0**	**163,974.9**	**92,002.7**	**51,118.3**	**215,093.2**	**33.5**					
	Aprobados en Ejercicios Fiscales Anteriores		**503,277.4**	**163,974.9**	**69,824.0**	**45,592.1**	**209,567.0**	**41.6**					
	Inversión Directa		**503,277.4**	**163,974.9**	**69,824.0**	**45,592.1**	**209,567.0**	**41.6**					
	Aprobados en 1997		**358,688.4**	**136,194.5**	**44,117.8**	**33,621.4**	**169,815.9**	**47.3**					
1	PEP Burgos [2_/]	Varias (cierre parcial y otras)	173,307.4	29,298.1	12,762.8	9,670.3	38,968.4	22.5	21.2	6.0	4.2	25.4	
2	PEP Cantarell	Varias (cierre parcial y otras)	167,014.8	88,657.0	31,355.0	23,951.1	112,608.1	67.4	72.1	10.1	12.2	84.3	
3	PR Cadereyta	Varias (cierre parcial y otras)	18,366.2	18,239.4			18,239.4	99.3	99.3			99.3	
	Aprobados en 1998		**42,611.9**	**25,998.2**	**8,788.7**	**2,484.5**	**28,482.7**	**66.8**					
4	PEP Delta del Grijalva	Varias (cierre parcial y otras)	6,944.1	5,123.6	1,500.3	1,476.8	6,600.4	95.1	85.6	7.8	13.2	98.8	
5	PR Madero	Construcción	17,586.9	16,726.9	3,977.5	860.0	17,586.9	100.0	95.1	4.9	4.9	100.0	
6	PR Minatitlán	Por licitar con cambio de alcance	13,771.3		2,300.2					0.2			
7	PR Salamanca	Construcción	2,654.4	2,527.8	632.1	112.5	2,640.3	99.5	95.2	4.8	4.3	99.5	
8	PR Tula	Terminado totalmente	1,655.2	1,620.0	378.6	35.2	1,655.2	100.0	97.9	2.1	2.1	100.0	
	Aprobados en 2001		**101,977.1**	**1,782.1**	**16,917.5**	**9,486.2**	**11,268.3**	**11.0**					
10	PEP Programa Estratégico de Gas	Varias (licitación y construcción)	88,058.2	1,782.1	16,917.5	9,486.2	11,268.3	12.8	7.0	22.0	8.4	15.4	
11	PR Salina Cruz	Por licitar con cambio de alcance	13,918.9										
	Nuevos Proyectos		**137,893.6**		**22,178.7**	**5,526.2**	**5,526.2**	**4.0**					
	Inversión Directa		**137,893.6**		**22,178.7**	**5,526.2**	**5,526.2**	**4.0**					
	Aprobados en 2002		**137,893.6**		**22,178.7**	**5,526.2**	**5,526.2**	**4.0**					
12	PEP Explotación Integral del Campo Pol-Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	7,050.2		1,523.8	736.0	736.0	10.4		19.2	10.6	10.6	
13	PEP Integral Abkatún - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	7,728.5		1,843.9	548.3	548.3	7.1		18.8	6.9	6.9	
14	PEP Integral Ayin-Alux-Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	5,759.0		92.2	17.4	17.4	0.3		1.6	0.3	0.3	
15	PEP Integral Caan - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	5,592.7		1,447.2	388.7	388.7	7.0		24.1	7.0	7.0	
16	PEP Integral Agua Fría-Coapechaca-Tajín - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	3,710.8		385.3	86.3	86.3	2.3		10.1	2.5	2.5	
17	PEP Integral Amatitlán-Profeta-Tzapotempa-Vinazco - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	2,568.5		174.0	7.0	7.0	0.3		6.7	0.3	0.3	
18	PEP Integral Arenque - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	3,149.6		436.5	177.2	177.2	5.6		12.8	5.7	5.7	
19	PEP Integral Batab-Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	1,121.6		584.5	58.9	58.9	5.3		47.4	4.8	4.8	
20	PEP Integral Bellota-Chinchorro - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	6,226.6		1,096.7	223.3	223.3	3.6		15.9	2.0	2.0	
21	PEP Integral Cactus Sitio-Grande - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	5,771.3		1,244.6	111.6	111.6	1.9		16.4	1.7	1.7	
22	PEP Integral Cárdenas - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	1,702.2		297.9	43.8	43.8	2.6		13.8	2.2	2.2	

CUADRO 2 DE 2
AVANCE FINANCIERO - FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN 1_/
PETRÓLEOS MEXICANOS, ENERO - DICIEMBRE 2002
(Millones de pesos)

Nº	Nombre del proyecto	Estado del proyecto (1)	Costo total autorizado (2)	Avance Financiero de la inversión financiada					% Avance físico			
				Acumulada 2001 (3)	2002 Estimada (4)	2002 Realizada (5)	2002 Acumulada (6=3+5)	2002 % (7=6/2)	Acumulado 2001 (8)	2002 Estimada (9)	2002 Realizada (10)	2002 Acumulada (11)
23	PEP Integral Carmito-Artesa - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	3,232.6		655.4	190.9	190.9	5.9		17.0	5.4	5.4
24	PEP Integral Complejo Antonio J. Bermúdez - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	14,331.3		1,552.2	485.5	485.5	3.4		8.0	2.2	2.2
25	PEP Integral Chuc - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	7,664.3		1,801.5	321.5	321.5	4.2		21.9	3.9	3.9
26	PEP Integral Ek-Balam - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	2,653.5		601.5	95.0	95.0	3.6		17.7	3.4	3.4
27	PEP Integral El Golpe-Puerto Ceiba - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	2,612.3		651.7	418.0	418.0	16.0		22.7	14.4	14.4
28	PEP Integral Jujo-Tecominoacán - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	5,687.4		1,230.5	289.3	289.3	5.1		18.6	4.8	4.8
29	PEP Integral Kaanab - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	356.6		319.2	12.5	12.5	3.5		77.0	1.0	1.0
30	PEP Integral Ku-Maloob-Zaap-Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	43,140.3		4,036.7	865.4	865.4	2.0		7.5	1.8	1.8
31	PEP Integral Och-Uech-Kax - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	1,399.2		674.4	261.5	261.5	18.7		41.4	18.6	18.6
32	PEP Integral Poza Rica - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	1,636.3		299.8	21.4	21.4	1.3		17.4	1.4	1.4
34	PEP Integral Taratunich - Pidiregas	Varias (licitación y construcción)	2,063.7		474.4	92.0	92.0	4.5		21.4	4.6	4.6
35	PEP Integral Yaxche - Pidiregas	En licitación	1,085.4		5.1					0.5		
36	PGPB Plantas criogénicas modulares Estación 19 Reynosa 3_/	En construcción	1,649.7		749.6	74.7	74.7	4.5		1.4	7.0	7.0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.
1_/ No se incluyen proyectos ya terminados en años anteriores.
2_/ El avance físico alcanzado disminuye respecto a lo programado debido a que no iniciaron los contratos por servicios múltiples.
3_/ El monto estimado corresponde a lo autorizado en el PEF 2002.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por la entidad.

FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN
PETRÓLEOS MEXICANOS, ENERO - DICIEMBRE 2002
(Millones de pesos)

Nombre del proyecto	Presupuestado				Ejercido				Variación %
	Ingresos	Gasto 1_/ Programable	Gasto 1_/ No Programable	Flujo neto	Ingresos	Gasto Programable	Gasto No Programable	Flujo neto	
	(1)	(2)	(3)	(4=1-2-3)	(5)	(6)	(7)	(8=5-6-7)	(9=8/4)
Total	**162,760.3**	**25,598.3**	**5,279.6**	**131,882.4**	**169,449.8**	**24,629.8**	**6,063.2**	**138,756.8**	**5.2**
Burgos	16,446.2	3,063.8	1,419.6	11,962.8	10,606.6	3,030.1	1,895.6	5,680.9	-52.5
Cantarell	129,882.4	14,378.3	2,202.0	113,302.1	142,493.8	14,065.1	2,581.7	125,847.0	11.1
Cadereyta	1,499.2	1,591.5	1,217.1	-1,309.4	597.8	1,288.2	1,183.6	-1,874.0	43.1
Delta del Grijalva	7,681.1	417.9	334.5	6,928.7	8,009.4	357.6	299.6	7,352.2	6.1
Planta criogénica II en Cd. Pemex	7,251.4	6,146.8	106.4	998.2	7,742.2	5,888.8	102.7	1,750.7	75.4

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.
1_/ Corresponde al presupuesto original para Pemex Exploración y Producción.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por la entidad.

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN
PETRÓLEOS MEXICANOS, ENERO - DICIEMBRE 2002
(Millones de pesos de 2002)

Nombre del Proyecto	Costo de cierre	Amortización ejercida			Pasivo Directo			Pasivo	
		hasta 2001	en 2002	Suma	Real [2/]	Legal	Suma	Contingente	Total
	(1)	(2)	(3)	(4=2+3)	(5)	(6)	(7=5+6)	(8=1-4-7)	(9=7+8)
Total	**103,767.2**	**8,599.0**	**10,617.8**	**19,216.7**		**12,127.5**	**12,127.5**	**72,422.9**	**84,550.5**
Cierres totales	**3,286.2**	**228.7**	**150.5**	**379.2**		**387.2**	**387.2**	**2,519.8**	**2,907.0**
Planta criogénica II en Cd. Pemex	1,631.2	228.7	150.5	379.2		160.2	160.2	1,091.7	1,251.9
Tula [1/]	1,655.0					227.0	227.0	1,428.1	1,655.0
Cierres parciales	**100,481.0**	**8,370.2**	**10,467.2**	**18,837.5**		**11,740.4**	**11,740.4**	**69,903.1**	**81,643.5**
Burgos	28,431.1	2,227.5	1,966.6	4,194.2		1,822.7	1,822.7	22,414.3	24,237.0
Cantarell	50,936.5	4,224.1	7,061.0	11,285.1		7,932.4	7,932.4	31,719.0	39,651.4
Cadereyta	16,383.8	1,716.9	1,268.1	2,985.0		1,376.9	1,376.9	12,021.9	13,398.8
Delta del Grijalva	4,729.5	201.8	171.4	373.2		608.3	608.3	3,747.9	4,356.3

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.
1_/ El cierre total no incluye el finiquito del contrato de precios unitarios.
2_/ El pasivo real queda saldado al 31 de diciembre de 2002.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información de la entidad.

CUADRO 1 DE 3
AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN [1_/]
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENERO - DICIEMBRE 2002
(Millones de pesos)

Nº	Nombre del proyecto	Estado del proyecto (1)	Costo total autorizado (2)	Avance Financiero de la inversión financiada					% Avance físico				
				Acumulada	2002				Acumulado	2002			
				2001 [2_/] (3)	Estimada (4)	Realizada (5)	Acumulada (6=3+5)	% (7=6/2)	2001 (8)	Estimada (9)	Realizada (10)	Acumulada (11)	
	Total		**101,156.6**	**29,295.1**	**30,553.1**	**20,103.2**	**49,398.3**	**48.8**					
	Aprobados en Ejercicios Fiscales Anteriores		**75,899.1**	**29,295.1**	**27,925.0**	**20,103.2**	**49,398.3**	**65.1**					
	Inversión Directa		**61,758.3**	**6,708.7**	**19,470.8**	**10,027.8**	**16,736.5**	**27.1**					
	Aprobados en 1998		**959.8**	**854.9**	**0.0**	**28.8**	**883.7**	**92.1**					
17	LT 301 Centro	Terminado totalmente	461.9	444.5	0.0	14.4	458.9	99.3	95.8	1.8	4.2	100.0	
18	LT 302 Sureste	Terminado totalmente	497.9	410.4	0.0	14.4	424.8	85.3	96.4	2.0	3.6	100.0	
	Aprobados en 1999		**18,064.6**	**5,743.5**	**9,816.7**	**6,678.3**	**12,421.8**	**68.8**					
25	CG Los Azufres II y Campo Geotérmico	Construcción	1,456.1	591.8	658.2	689.9	1,281.7	88.0	41.2	51.6	53.0	94.2	
26	CH Manuel Moreno Torres (2a. Etapa)	Construcción	1,184.0	153.7	729.3	578.5	732.2	61.8	10.9	61.6	53.8	64.7	
27	LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	Varias (cierre parcial y otras)	1,352.0	509.0	489.0	148.5	657.5	48.6	60.6	16.7	11.8	72.4	
28	LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	Varias (cierre parcial y otras)	4,094.4	2,220.3	2,079.9	445.5	2,665.8	65.1	60.1	14.2	13.0	73.1	
29	LT 408 Naco-Nogales-Área Noroeste	Varias (construcción y cierre parcial)	640.3	20.6	505.7	337.2	357.8	55.9	4.4	84.3	52.0	56.4	
30	LT 411 Sistema Nacional	Varias (cierre parcial y otras)	1,328.0	560.0	803.8	555.8	1,115.8	84.0	41.7	94.3	50.8	92.5	
31	LT Manuel Moreno Torres Red Asociada (2a. Etapa)	Construcción	3,268.3	0.0	1,894.0	1,353.0	1,353.0	41.4	0.0	15.0	50.0	50.0	
32	SE 401 Occidental-Central	Varias (cierre parcial y otras)	677.1	121.7	554.8	525.9	647.6	95.6	39.0	61.0	61.0	100.0	
33	SE 402 Oriental-Peninsular	Varias (por licitar y construcción)	899.7	48.5	707.5	551.7	600.2	66.7	10.0	70.0	67.4	77.4	
34	SE 403 Noreste	Terminado totalmente	769.7	531.1	568.9	216.6	747.7	97.1	71.0	29.0	29.0	100.0	
35	SE 404 Noroeste-Norte	Terminado totalmente	417.6	234.1	39.4	183.6	417.7	100.0	56.0	44.0	44.0	100.0	
36	SE 405 Compensación Alta Tensión	Construcción	109.3	0.0	90.2	58.8	58.8	53.8	0.0	93.9	67.9	67.9	
37	SE 410 Sistema Nacional	Varias (cierre parcial y otras)	1,868.0	752.8	695.8	1,033.3	1,786.1	95.6	37.4	62.6	62.6	100.0	
	Aprobados en 2000		**7,551.9**	**110.3**	**5,217.3**	**3,199.0**	**3,309.3**	**43.8**					
38	CC El Sauz conversión de TG a CC	Construcción	1,173.8	110.3	576.5	953.9	1,064.2	90.7	9.3	56.8	51.2	60.5	
39	LT 414 Norte-Occidental	Construcción	762.7	0.0	560.1	555.8	555.8	72.9	0.0	87.5	88.4	88.4	
40	LT 502 Oriental-Norte	En licitación	258.5	0.0	228.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
41	LT 506 Saltillo-Cañada	Construcción	2,431.5	0.0	2,157.2	1,019.9	1,019.9	41.9	0.0	18.0	41.8	41.8	
43	LT Red Asociada de la Central Río Bravo III	Varias (construcción y licitación)	1,003.7	0.0	354.8	94.9	94.9	9.5	0.0	10.6	12.7	12.7	
44	SE 412 Compensación Norte	Construcción	342.3	0.0	250.6	144.4	144.4	42.2	0.0	82.2	66.7	66.7	
45	SE 413 Noroeste-Occidental	En licitación	668.3	0.0	460.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
46	SE 503 Oriental	Varias (por licitar y construcción)	375.9	0.0	259.3	186.7	186.7	49.7	0.0	92.0	78.5	78.5	
47	SE 504 Norte-Occidental	Construcción	535.3	0.0	369.2	243.4	243.4	45.5	0.0	83.1	59.6	59.6	
	Aprobados en 2001		**9,924.5**	**0.0**	**1,808.7**	**121.7**	**121.7**	**1.2**					
48	CCI Baja California Sur I	Construcción	615.9	0.0	86.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
49	LT 609 Transmisión Noroeste - Occidental	Por licitar	2,039.8	0.0	215.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
50	LT 610 Transmisión Noroeste - Norte	Varias (por licitar y en licitación)	2,288.0	0.0	241.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
51	LT 612 Subtransmisión Norte - Noreste	Varias (por licitar y en licitación)	427.0	0.0	127.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
52	LT 613 Subtransmisión Occidental	En licitación	369.3	0.0	109.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
53	LT 614 Subtransmisión Oriental	Varias (por licitar y en licitación)	488.1	0.0	175.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
54	LT 615 Subtransmisión Peninsular	Varias (por licitar y en licitación)	437.8	0.0	157.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
55	LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I	En licitación	314.3	0.0	34.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
58	SE 607 Sistema Bajío – Oriental	En construcción	1,197.2	0.0	236.5	121.7	121.7	10.2	0.0	22.0	16.2	16.2	
59	SE 611 Subtransmisión Baja California – Noroeste	En licitación	392.4	0.0	116.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

CUADRO 2 DE 3
AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN [1_/]
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENERO - DICIEMBRE 2002
(Millones de pesos)

Nº	Nombre del proyecto	Estado del proyecto	Costo total	Avance Financiero de la inversión financiada					% Avance físico				
				Acumulada	2002				Acumulado	2002			
			autorizado	2001 [2_/]	Estimada	Realizada	Acumulada	%	2001	Estimada	Realizada	Acumulada	
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6=3+5)	(7=6/2)	(8)	(9)	(10)	(11)	
60	SUV Suministro de Vapor a las Centrales Cerro Prieto	En licitación	1,354.8	0.0	308.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
	Aprobados en 2002		**25,257.5**	**0.0**	**2,628.1**	**0.0**	**0.0**	**0.0**					
61	CC Hermosillo Conversión de TG a CC	En licitación	831.6	0.0	132.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
63	CH El Cajón	En licitación	10,866.1	0.0	162.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
64	LT Líneas Centro	En proceso de dictamen del experto Art. 56 del PEF 2002	197.9	0.0	61.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
67	LT Red de Transmisión Asociada a la Laguna II	En licitación	775.5	0.0	156.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
69	LT 707 Enlace Norte-Sur	En licitación	955.8	0.0	32.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
70	LT Riviera Maya	En licitación	785.8	0.0	26.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
71	PR Presa Reguladora Amata	En licitación	234.1	0.0	2.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
72	RM Adolfo López Mateos	Por licitar en el 2003	276.7	0.0	101.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
73	RM Altamira	Por licitar en el 2003	284.2	0.0	37.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
75	RM Carbón II	Por licitar en el 2003	125.5	0.0	125.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
76	RM Carlos Rodríguez Rivero	Por licitar en el 2003	94.7	0.0	61.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
77	RM Dos Bocas	Por licitar en el 2003	100.0	0.0	13.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
78	RM Emilio Portes Gil	En licitación	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
81	RM Guaymas I	En proceso de cancelación	11.6	0.0	7.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
82	RM Huinalá	En licitación	6.3	0.0	6.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
84	RM José Aceves Pozos (Mazatlán II)	Por licitar en el 2003	27.7	0.0	15.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
85	RM Juan de Dios Bátiz (Topolobampo III)	En proceso de cancelación	12.4	0.0	9.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
89	RM CT Presidente Juárez (Rosarito)	En proceso de cancelación	107.9	0.0	68.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
90	RM CT Puerto Libertad	En proceso de dictamen del experto Art. 56 del PEF 2002	110.2	0.0	71.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
92	RM Salamanca	En licitación	303.3	0.0	129.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
95	SE Norte	En proceso de dictamen del experto Art. 56 del PEF 2002	212.8	0.0	85.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
96	SE Sur	Cancelado	261.7	0.0	82.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
97	SE Transformadores	Cancelado	54.4	0.0	41.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
98	SE 705 Capacitores	En proceso de dictamen del experto Art. 56 del PEF 2002	303.4	0.0	48.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
99	SE 708 Compensación Dinámicas Oriental -Norte	En licitación	754.9	0.0	95.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
100	SLT 701 Occidente-Centro	En proceso de dictamen del experto Art. 56 del PEF 2002	1,063.1	0.0	170.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
101	SLT702 Sureste-Peninsular	En proceso de dictamen del experto Art. 56 del PEF 2002	638.1	0.0	101.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
102	SLT 703 Noreste-Norte	En proceso de dictamen del experto Art. 56 del PEF 2002	1,012.7	0.0	160.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
103	SLT 704 Baja California - Noroeste	En proceso de dictamen del experto Art. 56 del PEF 2002	259.8	0.0	41.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
104	SLT 706 Sistemas Norte	Varias (por licitar y en licitación)	2,277.0	0.0	288.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
105	SLT 709 Sistemas Sur	Pendiente de dictaminación	2,309.7	0.0	292.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

CUADRO 3 DE 3
AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO EN CONSTRUCCIÓN [1_/]
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENERO - DICIEMBRE 2002
(Millones de pesos)

Nº	Nombre del proyecto	Estado del proyecto	Costo total	Avance Financiero de la inversión financiada					% Avance físico			
				Acumulada	2002				Acumulado	2002		
		(1)	autorizado (2)	2001 [2_/] (3)	Estimada (4)	Realizada (5)	Acumulada (6=3+5)	% (7=6/2)	2001 (8)	Estimada (9)	Realizada (10)	Acumulada (11)
	Inversión Condicionada		**39,398.3**	**22,586.3**	**11,082.4**	**10,075.4**	**32,661.7**	**82.9**				
	Aprobados en 1998		**19,354.5**	**15,488.2**	**3,124.9**	**2,478.2**	**17,966.4**	**92.8**				
2	CC Altamira II	Terminado totalmente	2,680.2	2,629.7	28.9	28.9	2,658.6	99.2	98.4	1.0	1.6	100.0
3	CC Bajío	Terminado totalmente	3,748.6	3,777.4	0.0	9.3	3,786.7	101.0	99.6	0.0	0.4	100.0
4	CC Campeche	Construcción	1,638.7	953.9	647.7	647.6	1,601.5	97.7	47.5	52.0	52.4	99.9
7	CC Monterrey III	Terminado totalmente	2,647.2	2,646.2	0.0	22.7	2,668.9	100.8	99.0	1.1	1.0	100.0
8	CC Naco-Nogales	Construcción	1,788.2	1,129.2	966.8	348.6	1,477.8	82.6	62.5	36.0	36.4	98.9
10	CC Mexicali	Construcción	3,689.8	1,218.9	1,481.5	1,421.1	2,640.0	71.5	32.7	68.7	65.8	98.5
12	CC Tuxpan II	Terminado totalmente	3,161.8	3,132.9	0.0	0.0	3,132.9	99.1	100.0	0.0	0.0	100.0
	Aprobados en 1999		**17,110.5**	**7,098.1**	**7,957.5**	**7,302.3**	**14,400.4**	**84.2**				
15	CC Altamira III y IV	Construcción	6,309.2	3,141.2	2,605.3	2,191.4	5,332.6	84.5	49.3	47.1	45.7	95.0
16	CC Chihuahua III	Construcción	1,850.1	764.2	1,341.9	746.6	1,510.8	81.7	40.9	61.8	47.8	88.7
18	CC Río Bravo III	Construcción	2,731.8	0.0	1,269.1	1,586.1	1,586.1	58.1	0.0	65.1	66.4	66.4
19	CC Tuxpan III y IV	Construcción	6,219.5	3,192.8	2,741.2	2,778.2	5,971.0	96.0	50.8	46.9	47.9	98.7
	Aprobados en 2001		**2,933.3**	**0.0**	**0.0**	**294.9**	**294.9**	**10.1**				
24	CC Río Bravo IV	Construcción	2,933.3	0.0	0.0	294.9	294.9	10.1	0.0	18.9	13.6	13.6

Nota: Las suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.
1_/ No se incluyen los proyectos ya terminados en años anteriores.
2_/ Incluye cifras revisadas al cierre del ejercicio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por la entidad.

FLUJO NETO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENERO-DICIEMBRE 2002
(Millones de pesos)

No.	Nombre del proyecto	Presupuesto				Ejercido				Variación %
			Gasto				Gasto			
		Ingresos 1_/	Programable	No Programable	Flujo neto	Ingresos	Programable	No Programable	Flujo neto	
		(1)	(2)	(3)	(4=1-2-3)	(5)	(6)	(7)	(8=5-6-7)	(9=8/4)
	Total	**11,461.4**	**5,035.1**	**3,535.0**	**2,891.3**	**14,645.6**	**4,692.6**	**2,894.8**	**7,058.2**	**144.1**
1	C.G. Cerro Prieto IV	391.5	117.7	96.3	177.5	489.4	187.6	91.8	210.0	18.3
2	C.C. Chihuahua (1a. Etapa)	1,532.8	1,430.0	241.1	-138.3	1,861.3	1,162.7	226.4	472.2	-441.4
4	C.C. Monterrey II	1,609.7	87.6	355.9	1,166.2	802.0	260.4	303.1	238.5	-79.5
5	C.D. Puerto San Carlos II	199.5	126.8	40.0	32.7	133.4	94.9	29.7	8.8	-73.1
6	C.C. Rosarito III U8 y 9	1,512.3	1,035.2	329.1	148.0	1,199.0	628.6	324.8	245.6	65.9
7	C.T. Samalayuca II	2,060.2	818.9	943.6	297.7	3,936.2	1,330.0	872.0	1,734.2	482.5
8	C.G. Tres Vírgenes	58.0	17.8	13.7	26.5	12.7	32.7	6.1	-26.1	-198.5
9	S.E. 211 Cable Submarino	234.1	100.8	80.6	52.7	324.9	74.1	76.7	174.1	230.4
11	L.T. 214 y 215 Sureste - Peninsular	264.6	67.6	145.0	52.0	730.8	48.5	145.5	536.8	-o-
11	L.T. 216 y 217 Noroeste	238.7	64.3	99.3	75.1	434.4	47.7	90.9	295.8	293.9
12	S.E. 212 y 213 SF6 Pot. y Dist.	289.9	118.2	152.9	18.8	660.7	97.5	145.9	417.3	-o-
13	S. E. 218 Noroeste	114.7	41.3	37.3	36.1	215.1	43.7	35.7	135.7	275.9
14	S.E. 219 Sureste Peninsular	87.6	38.7	24.4	24.5	166.4	41.2	23.5	101.7	315.1
15	S.E. 220 Oriente Centro	134.0	46.4	53.2	34.4	274.1	52.3	50.6	171.2	397.7
16	S.E. 221 Occidental	131.8	32.9	52.0	46.9	196.5	37.4	49.8	109.3	133.0
17	L.T. 301 Centro	86.0	50.4	35.0	0.6	149.3	32.4	18.9	98.0	-o-
18	L.T. 302 Sureste	162.5	51.2	60.6	50.7	206.2	33.4	38.1	134.7	165.7
19	L.T. 303 Ixtapa de la Cuesta	163.4	38.8	19.7	104.9	226.0	32.0	21.0	173.0	64.9
20	L.T. 304 Noroeste	14.7	29.0	21.1	-35.4	209.1	35.0	23.6	150.5	-o-
21	S.E. 305 Centro Oriente	104.7	42.4	31.8	30.5	327.3	50.7	29.9	246.7	-o-
22	S.E. 306 Sureste	131.2	53.3	27.7	50.2	249.1	60.0	34.3	154.8	208.4
23	S.E. 307 Noreste	84.8	28.8	21.5	34.5	180.9	33.6	20.3	127.0	268.0
24	S.E. 308 Noroeste	168.8	51.1	33.2	84.5	333.4	65.6	38.3	229.5	171.6
25	C.G. Los Azufres II y Campo Geotérmico	67.9	27.4	36.7	3.8	0.0	0.0	0.0	0.0	
27	L.T. 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	185.0	103.9	76.5	4.6	424.1	56.6	45.6	321.9	-o-
28	L.T. 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	569.9	303.8	310.2	-44.1	757.1	92.8	107.4	556.9	-o-
32	S.E. 401 Occidental Central	342.5	18.2	57.5	266.8	5.2	1.2	3.1	0.9	-99.7
34	S.E. 403 Noreste	395.7	48.0	95.3	252.4	85.7	39.1	21.4	25.2	-90.0
35	S.E. 404 Noroeste Norte	61.5	40.9	40.3	-19.7	34.7	14.3	12.9	7.5	-138.1
36	S.E. 405 Compensación Alta Tensión	26.2	0.9	1.2	24.1	0.0	0.0	0.0	0.0	
60	SUV Suministro de vapor a las Centrales de Cerro Prieto	37.2	0.7	0.0	36.5	0.0	0.0	0.0	0.0	
92	R.M. Salamanca	0.0	2.1	2.3	-4.4	0.0	0.0	0.0	0.0	
29	LT 408 Naco - Nogales - Área Noroeste	0.0	0.0	0.0	0.0	1.9	0.0	0.7	1.2	
30	LT 411 Sistema Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	13.9	0.5	5.0	8.4	
37	SE 410 Sistema Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	4.8	6.1	1.7	-3.0	

Nota: Las suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.
-o-: Mayor de 500 por ciento.
1_/ Ingresos atribuibles a los Pidiregas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por la entidad.

COMPROMISOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO DE INVERSIÓN DIRECTA EN OPERACIÓN
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ENERO-DICIEMBRE 2002
(Millones de pesos de 2002)

Nombre del Proyecto	Costo de cierre	Amortización ejercida			Pasivo Directo			Pasivo	
		hasta 2001	en 2002	Suma	Real	Legal	Suma	Contingente	Total
	(1)	(2)	(3)	(4=2+3)	(5)	(6)	(7=5+6)	(8=1-4-7)	(9=7+8)
Total	**37,448.7**	**2,354.8**	**1,766.6**	**4,121.4**		**2,489.7**	**2,489.7**	**30,837.6**	**33,327.3**
Cierres totales	**29,874.7**	**2,354.8**	**1,594.4**	**3,949.2**		**1,808.0**	**1,808.0**	**24,117.5**	**25,925.5**
1 CG Cerro Prieto IV	1,065.7	125.0	83.5	208.5		83.5	83.5	773.7	857.2
2 CC Chihuahua 1_/	2,860.3	111.7	223.8	335.5		222.8	222.8	2,302.0	2,524.8
4 CC Monterrey II	3,414.3							3,414.3	3,414.3
5 CD Puerto San Carlos II	631.9		22.7	22.7		47.4	47.4	561.8	609.2
6 CC Rosarito III (Unidades U8 y 9)	3,174.7	47.0	100.0	147.0		107.3	107.3	2,920.4	3,027.7
7 CT Samalayuca II 2_/	7,499.3	1,448.9	535.2	1,984.1		539.3	539.3	4,975.9	5,515.2
8 CG Tres Vírgenes	187.7							187.7	187.7
9 LT 211 Cable Submarino	1,031.4	160.9	80.4	241.3		137.2	137.2	652.9	790.1
10 LT 214 y 215 Sureste - Peninsular	1,375.7	41.5	41.3	82.8		42.3	42.3	1,250.6	1,292.9
11 LT 216 y 217 Noroeste	1,136.3	75.7	41.3	117.0		42.3	42.3	977.0	1,019.3
12 SE 212 y 213 SF6 Potencia y Distribución	1,806.5	158.6	81.5	240.1		81.5	81.5	1,484.9	1,566.4
13 SE 218 Noroeste	522.4	51.4	30.9	82.3		33.0	33.0	407.1	440.1
14 SE 219 Sureste - Peninsular	348.5	72.7	32.0	104.7		33.0	33.0	210.8	243.8
15 SE 220 Oriental - Centro	648.7	51.3	33.0	84.3		36.1	36.1	528.3	564.4
16 SE 221 Occidental	747.8	10.1	17.5	27.6		52.6	52.6	667.6	720.2
17 LT 301 Centro	458.9		23.7	23.7		48.5	48.5	386.7	435.2
18 LT 302 Sureste	424.4		25.8	25.8		44.3	44.3	354.3	398.6
19 LT 303 Ixtapa Pie de la Cuesta	285.4		28.9	28.9		28.9	28.9	227.6	256.5
20 LT 304 Noroeste	291.0		28.9	28.9		28.9	28.9	233.2	262.1
21 SE 305 Centro - Oriente	376.2		37.1	37.1		37.1	37.1	302.0	339.1
22 SE 306 Sureste	463.9		46.4	46.4		46.4	46.4	371.1	417.5
23 SE 307 Noreste	251.0		24.8	24.8		24.8	24.8	201.4	226.2
24 SE 308 Noroeste	455.1		45.4	45.4		45.4	45.4	364.3	409.7
35 SE 404 Noroeste - Norte	417.6		10.3	10.3		45.4	45.4	361.9	407.3
Cierres parciales	**7,574.0**		**172.2**	**172.2**		**681.7**	**681.7**	**6,720.1**	**7,401.8**
25 Los Azufres	78.4					7.2	7.2	71.2	78.4
27 LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	747.7		49.5	49.5		76.3	76.3	621.9	698.2
28 LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	2,606.4		85.6	85.6		268.1	268.1	2,252.7	2,520.8
29 SE 408 Red Asociada Naco - Nogales	372.3					38.2	38.2	334.1	372.3
32 SE 401 Occidental - Central	492.9					42.3	42.3	450.6	492.9
33 SE 402 Oriental - Peninsular	54.7					2.1	2.1	52.6	54.7
34 SE 403 Noreste	747.7		37.1	37.1		75.3	75.3	635.3	710.6
36 SE 410 Sistema Nacional	1,786.1					116.5	116.5	1,669.6	1,786.1
37 SE 411 Sistema Nacional	687.8					55.7	55.7	632.1	687.8

Nota: Las suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.
1_/ Se excluyen 13.9 millones de dólares que no se utilizaron del fondo de contingencia previsto.

2_/ Incluye 26.1 millones de dólares, correspondientes a pagos operativos, que se encuentran registrados contablemente.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por la entidad.

ANEXO VI

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE GASTO FINANCIAMIENTO (CIGF)

Actividades

I. Sesiones, asistencia a las mismas y acuerdos de la CIGF

De conformidad con el artículo 74 fracción XIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 (PEF), se informa que en el cuarto trimestre de 2002 la CIGF llevó a cabo 11 sesiones ordinarias, de las cuales 3 se efectuaron a nivel de titulares y 8 a nivel de subsecretarios, habiéndose emitido 52 acuerdos para atender el despacho de los asuntos relacionados con las funciones a su cargo, de conformidad con el Acuerdo de Creación de la CIGF, su Reglamento Interior y demás disposiciones aplicables.

REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, OCTUBRE-DICIEMBRE 2002

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia [1/]	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
XXIV	17/10/02	Titulares	• Secretario de Hacienda y Crédito Público. • Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo. • Secretario del Trabajo y Previsión Social.	Acuerdo 02-XXIV-1*	Plan estratégico y cambio estructural del Banco Nacional de Crédito Rural, SNC y creación del organismo descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Financiera Rural.
XXV	17/10/02	Subsecretarios	• Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). • Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam). • Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior de la Secretaría de Economía (SE).	Acuerdo 02-XXV-1	Propuesta de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (Pidiregas) conforme a los montos máximos anuales de inversión financiada directa establecidos por la SHCP.
XXVI	30/10/02	Subsecretarios	• Subsecretario de Egresos (SHCP). • Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). • Subsecretario de Desarrollo Social y Humano de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).	Acuerdo 02-XXVI-1*	Desistimiento de la Secretaría de la Defensa Nacional de su solicitud de recursos para la adquisición de equipo especializado para la atención de desastres naturales.
				Acuerdo 02-XXVI-2*	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas el 28 de junio de 2002 y que afectaron a 20 municipios del Estado de Nuevo León.
				Acuerdo 02-XXVI-3*	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas el 3 de julio de 2002 y que afectaron a 7 municipios del Estado de Nuevo León.
				Acuerdo 02-XXVI-4*	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas el 10 de julio de 2002 y que afectaron a 4 municipios del Estado de Nuevo León.
				Acuerdo 02-XXVI-5*	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas del 14 al 16 de julio de 2002 y que afectaron a 21 municipios del Estado de Nuevo León.
				Acuerdo 02-XXVI-6*	Constitución de un fondo de contingencia del Estado de Tabasco.
				Acuerdo 02-XXVI-7	Solicitud de dictamen de diversos proyectos de infraestructura eléctrica bajo la modalidad de Pidiregas.
				Acuerdo 02-XXVI-8	Posición accionaria del Gobierno Federal en Bital: enajenación de las acciones.
XXVII	06/11/02	Subsecretarios	• Subsecretario de Egresos (SHCP). • Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). • Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior (SE). • Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol).	Acuerdo 02-XXVII-1	Petróleos Mexicanos (Pemex). Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero al mes de agosto.
				Acuerdo 02-XXVII-2	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe). Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero al mes de agosto.
				Acuerdo 02-XXVII-3	Comisión Federal de Electricidad (CFE). Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero al mes de agosto de 2002.
				Acuerdo 02-XXVII-4	Luz y Fuerza del Centro (LyFC). Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero al mes de agosto de 2002.
				Acuerdo 02-XXVII-5	Programa de intercambio de deuda pública en apoyo de proyectos de alto impacto social. Modificaciones a las Reglas de Operación e informe sobre el Programa.
				Acuerdo 02-XXVII-6	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Plan Estratégico Único.

REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, OCTUBRE-DICIEMBRE 2002

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia [1/]	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
XXVIII	21/11/02	Subsecretarios	• Subsecretario de Egresos (SHCP). • Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). • Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol).	Acuerdo 02-XXVIII-1	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Convenio de Seguimiento Financiero 2002.
				Acuerdo 02-XXVIII-2	Programa de intercambio de deuda pública en apoyo de proyectos de alto impacto social. Instituciones no lucrativas que participarán en el Programa.
				Acuerdo 02-XXVIII-3	Destino de los recursos de la restitución a Capufe por la terminación anticipada de la concesión Tepotzotlán-Palmillas-Querétaro.
				Acuerdo 02-XXVIII-4*	Reasignación de recursos del Programa de Empleo Temporal (PET) Emergente al PET Normal, a efecto de atender la emergencia social de las actividades pesqueras en diversos municipios del Estado de Sinaloa.
				Acuerdo 02-XXVIII-5*	Reasignación de recursos del PET Emergente al PET Normal, a efecto de atender la emergencia social de los productores de café del Estado de Chiapas.
				Acuerdo 02-XXVIII-6*	Comité Técnico de Información. Lineamientos que rigen el procedimiento para el acceso al sistema integral de información de los ingresos y gasto público.
XXIX	27/11/02	Subsecretarios	• Subsecretario de Egresos (SHCP). • Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). • Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior (SE). • Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol).	Acuerdo 02-XXIX-1	Destino de los recursos de la restitución a Capufe por la terminación anticipada de la concesión Tepotzotlán-Palmillas-Querétaro.
				Acuerdo 02-XXIX-2*	Programa Emergente de la CFE.
XXX	29/11/02	Titulares	• Secretario de Hacienda y Crédito Público. • Secretaria de Desarrollo Social. • Secretario de Economía. • Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo. • Secretario del Trabajo y Previsión Social.	Acuerdo 02-XXX-1*	Informe sobre las sesiones celebradas en el mes de noviembre.
XXXI	05/12/02	Subsecretarios	• Subsecretario de Egresos (SHCP). • Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). • Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior (SE). • Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol).	Acuerdo 02-XXXI-1	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán “Isidore” ocurridas del 22 al 25 de septiembre de 2002 y que afectaron a 11 municipios del Estado de Campeche.
				Acuerdo 02-XXXI-2	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán “Isidore” ocurridas del 20 al 24 de septiembre de 2002 y que afectaron a 85 municipios del Estado de Yucatán.
				Acuerdo 02-XXXI-3	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán “Kenna” ocurridas del 24 al 26 de octubre de 2002 y que afectaron a 19 municipios del Estado de Nayarit.
XXXII	12/12/02	Subsecretarios	• Subsecretario de Egresos (SHCP).	Acuerdo 02-XXXII-1	Precisión de la naturaleza jurídica del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
				Acuerdo 02-XXXII-2	Modificaciones al contrato constitutivo del Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.

REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, OCTUBRE-DICIEMBRE 2002

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia [1/]	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
			• Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). • Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol). • Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Capacitación, Productividad y Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	Acuerdo 02-XXXII-3	Prórroga para la extinción del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (Conocer).
				Acuerdo 02-XXXII-4	Proyecto de acuerdo por el que se crea el Comité Técnico de Coordinación de la Inversión Pública Federal.
				Acuerdo 02-XXXII-5*	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por la sequía debido a las escasas precipitaciones ocurridas durante el periodo de mayo a agosto de 2002 y que afectaron a 51 municipios del Estado de Tlaxcala.
				Acuerdo 02-XXXII-6*	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por la sequía debido a las escasas precipitaciones ocurridas durante el periodo de mayo a agosto de 2002 y que afectaron a 218 municipios del Estado de Oaxaca.
				Acuerdo 02-XXXI-7	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por la sequía debido a las escasas precipitaciones ocurridas durante agosto de 2002 y que afectaron a 30 municipios del Estado de Puebla.
				Acuerdo 02-XXXII-8*	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas el 28 de agosto de 2002 y que afectaron a 2 municipios del Estado de Nuevo León.
				Acuerdo 02-XXXII-9*	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas el 29 de agosto de 2002 y que afectaron al Municipio de Salinas Victoria del Estado de Nuevo León.
XXXIII	19/12/02	Subsecretarios	• Subsecretario de Egresos (SHCP). • Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública (Secodam). • Subsecretario de Normatividad y Servicios a la Industria y al Comercio Exterior (SE). • Subsecretario de Desarrollo Social y Humano (Sedesol).	Acuerdo 02-XXXIII-1	Pemex. Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero a los meses de septiembre y octubre de 2002.
				Acuerdo 02-XXXIII-2	Capufe. Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero a los meses de septiembre y octubre de 2002.
				Acuerdo 02-XXXIII-3	CFE. Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero a los meses de septiembre y octubre de 2002.
				Acuerdo 02-XXXIII-4	LyFC. Evaluación del cumplimiento del convenio de seguimiento financiero a los meses de septiembre y octubre de 2002.
				Acuerdo 02-XXXIII-5*	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas del 14 al 16 de agosto de 2002 y que afectaron a 7 municipios del Estado de Durango.
				Acuerdo 02-XXXIII-6*	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas los días 15 y 17 de agosto de 2002 y que afectaron a 7 municipios del Estado de Zacatecas.
				Acuerdo 02-XXXIII-7*	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por la sequía atípica e impredecible ocurrida durante los meses de mayo a agosto de 2002 y que afectó a 3 municipios del Estado de Tlaxcala.
				Acuerdo 02-XXXIII-8*	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas los días 10 al 12 de septiembre de 2002 y que afectaron a 23 municipios del Estado de Nuevo León.
				Acuerdo 02-XXXIII-9*	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas los días 14 al 17 de septiembre de 2002 y que afectaron a 33 municipios del Estado de Nuevo León.
				Acuerdo 02-XXXIII-10*	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por la sequía atípica e impredecible ocurrida durante el mes de agosto de 2002 y que afectaron a 21 municipios del Estado de Puebla.

REPORTE DE SESIONES DE LA CIGF, OCTUBRE-DICIEMBRE 2002

Sesión	Fecha	Nivel	Asistencia 1_/	Acuerdos y temas revisados por la CIGF	
				Acuerdo 02-XXXIII-11*	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán "Isidore" ocurridas del 21 al 24 de septiembre de 2002 y que afectaron a 19 municipios del Estado de Chiapas.
				Acuerdo 02-XXXIII-12*	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán "Isidore" ocurridas del 20 al 23 de septiembre de 2002 y que afectaron a 3 municipios del Estado de Quintana Roo.
				Acuerdo 02-XXXIII-13*	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán "Kenna" ocurridas el día 25 de octubre de 2002 y que afectaron al Municipio de Manzanillo del Estado de Colima.
				Acuerdo 02-XXXIII-14*	Solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas del 14 al 16 de agosto de 2002 y que afectaron al Municipio de Villa de Reyes del Estado de San Luis Potosí.
XXXIV	19/12/02	Titulares	• Secretario de Hacienda y Crédito Público. • Secretaria de Desarrollo Social. • Secretario de Economía. • Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo. • Secretario del Trabajo y Previsión Social.	Acuerdo 02-XXXIV-1	Informe de las sesiones celebradas en el mes de diciembre.

*_/ No se incorporaron en el cuadro "Grado de Avance de los Acuerdos, Enero-Diciembre, 2002", en razón de que la CIGF no estableció algún compromiso pendiente.

1_/ De conformidad con los artículos tercero y octavo del Acuerdo de Creación y el artículo 4 del Reglamento Interior de la CIGF.

Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

II. Grado de avance de los acuerdos

Respecto al grado de avance en el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se presentan los acuerdos efectuados desde el mes de enero que estaban pendientes de solventarse, en virtud de que en informes anteriores existían avances parciales.

De 60 compromisos pendientes contemplados en 42 acuerdos emitidos de enero a diciembre, 35 se han cumplido y 25 presentan diversos grados de avance.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-I-3, inciso b) Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) definan el mecanismo adecuado (apegado a la normativa en la materia y que represente mayores ventajas para el Gobierno Federal), por medio del cual la SCT dará por terminada, por mutuo acuerdo, la concesión de la carretera Acatzingo-Esperanza-Ciudad Mendoza, otorgada a Pyasa Ingenieros Civiles, S.A. de C.V. (Pyasa).												El 16 de julio de 2002, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) y Pyasa, firmaron un convenio de cesión de la titularidad de la concesión relativa al tramo Esperanza-Ciudad Mendoza de la carretera federal México-Veracruz vía Córdoba, en el que Pyasa cede los derechos de la concesión a Capufe. Mediante nota del 4 de noviembre de 2002, la Dirección General Adjunta de Financiamiento de Proyectos de la Dirección General de Crédito Público, solicitó al Jefe de la Unidad de Autopistas de Cuota, una actualización respecto al asunto de referencia. Con nota del 5 de noviembre de 2002, el Jefe de la Unidad de Autopistas de Cuota envía proyecto de nota informativa con la cual se pretende informar a la CIGF sobre la forma en que se procedió para solucionar la problemática de referencia.
02-II-2 Que las dependencias coordinadoras de sector participantes en el Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, presenten a la consideración de la CIGF, a más tardar durante el mes de junio de 2002, una evaluación sobre los resultados del mismo, y que se presente a la consideración de ese órgano colegiado el proyecto de las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa, a más tardar en la última sesión de la CIGF que corresponda al mes de marzo de 2002.												Mediante acuedo 02-XXVII-5, la CIGF conoció las notas de "Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social", así como del "Informe sobre el Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social", ambas elaboradas por la Dirección General de Crédito Público, y acordó dar por presentado el "Proyecto de Acuerdo por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social", asimismo, toma conocimiento de que el Programa no se ha dejado de atender y opera conforme a las Reglas vigentes. Por lo anterior, se instruyó a la Secretaría Técnica de la CIGF a dar de baja este acuerdo para efectos del sistema de compromisos pendientes de presentarse a la Comisión.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-VI-2, inciso d) Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), en forma conjunta con la Secretaría de Economía (SE), presente a la consideración de la CIGF, un planteamiento sobre las medidas estructurales a implantar para resolver la problemática de la industria azucarera, que incluya un calendario de ejecución para dichas medidas y haga explícitos los costos asociados a las mismas.												No obstante que no se ha presentado formalmente a la consideración de la CIGF el planteamiento de las medidas estructurales de fondo a implantar para resolver la problemática de la industria azucarera, por parte de Sagarpa, se están revisando los siguientes aspectos: 1.- Crear un grupo de trabajo encargado de : • Reformar el Decreto Cañero. • Reformar el Contrato Ley. • Promoción del consumo interno. • Creación de un mercado de físicos. • Incrementar las exportaciones de azúcar mexicana en el marco del TLCAN. • Desarrollo Tecnológico de Nuevos Productos, cogeneración de energía, azúcar líquida, captura de carbono, etanol, entre otros. 2.- Crear un Programa especial para fomentar la comercialización y aumento del contenido de sacarosa y nuevas variedades en el campo cañero. 3.- Crear un Programa Estratégico de reconversión en ingenios no rentables. Adicionalmente, el 7 de octubre de 2002, el Dr. Roberto Newell García, Director General del FEESA presentó a la consideración de los Titulares de la Sagarpa, SE, SHCP y Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (Secodam), su estrategia para la administración de los ingenios, que incluye los puntos arriba anotados.
02-VIII-2, inciso b) Que las instancias involucradas suscriban los convenios y las bases de desempeño, condicionado a que se incorporen las opiniones emitidas por la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) que se consideren procedentes y para el caso de los convenios de desempeño de los Centros Públicos de Investigación (CPIs) que conforman el Sistema SEP-Conacyt, la SHCP en el ejercicio fiscal de 2003: 1) tomará las medidas para adecuar y/o reducir la información mediante los formatos que derivan de dichos convenios y 2) replanteará el modelo de clausulado de dichos convenios, para posibilitar la incorporación de flexibilidades presupuestarias adicionales, en el marco de la normatividad aplicable para los convenios de desempeño que se suscriban durante el próximo ejercicio fiscal.												En sesión ordinaria del 10 de abril de 2002, se aprobó la suscripción de Convenios y Bases de Desempeño de 35 instituciones públicas. Al 31 de diciembre de 2002, se firmaron 8 convenios de los 35 programados, están pendientes 24 centros públicos de investigación del Sistema SEP-CONACYT. Se canceló la suscripción de las Bases de Desempeño del Instituto Nacional de Migración. No se suscribió el convenio de desempeño de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., debido a que la entidad no pudo atender la observación de la PFF, realizada en el oficio 529-II-DLCPPGP-413 del 8 de octubre de 2002, respecto de la incongruencia entre la fecha de firma del convenio y la fecha del poder otorgado para dicha firma al entonces encargado de la Dirección General de la entidad. El correspondiente al SAT está en proceso de firma.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-IX-1, inciso b) Que la Subsecretaría de Transporte de la SCT remita a la Secretaría Técnica de la CIGF, una nota con información actualizada del proyecto "Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México", para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas.												No se ha logrado firmar el Convenio de Coordinación con los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.
02-IX-3, inciso d) Que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), establezca comunicación con la Dirección General de Programación y Presupuesto de Salud, Educación y Laboral de la SHCP, para definir las acciones que requiera implementar el instituto, a fin de resolver su problemática financiera en el marco de la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003, y que las presente a consideración de la CIGF.												La Subdirección de Programación y Presupuesto del ISSSTE estuvo durante el 2002 en contacto estrecho con la Dirección General de Programación y Presupuesto de Salud, Educación y Laboral de la SHCP (actualmente Dirección General de Programación y Presupuesto "A"). El presupuesto del ISSSTE para el 2003 se incrementó en un 21% con respecto al original aprobado para 2002. Esto contribuye a desahogar las finanzas del ISSSTE para el 2003, aunque no corrige del todo su problemática financiera. En opinión de la Dirección General Adjunta de Seguridad Social y Ramos Autónomos, la problemática financiera que enfrenta el ISSSTE, sólo puede ser resuelta a través de una reforma integral que requerirá los consensos necesarios para concretizarse.
02-XI-3, inciso c) Solicitar al Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA) que envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, un informe sobre la plantilla completa del FEESA y el personal que se hará cargo de la operación de los ingenios, incluyendo el personal contratado por la empresa PISSA Servicios Corporativos, S.A. de C.V. en el cual se precise su integración y las funciones que se llevarán a cabo.												A la fecha no se ha cumplido con el envío de la información correspondiente a la CIGF, ya que de acuerdo a la información del FEESA, se está gestionando con la Sagarpa la estructura y plantilla que se utilizará.
02-I-E-1, inciso b) Que las instancias involucradas realicen la notificación correspondiente a la Comisión Federal de Competencia (CFC) sobre la creación del Fideicomiso Comercializador (FICO) que concreta la venta del azúcar de los 27 ingenios expropiados.												La CIGF mediante acuerdo 02-XXXII-2 del 12 diciembre de 2002 solicitó a la Sagarpa que envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para que se distribuya entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, la información sobre lo solicitado mediante el inciso b) del acuerdo 02-I-E-1 del 11 de junio de 2002. Con oficio sin número, del 8 de enero de 2003, los representantes legales del FICO, notificaron a la CFC, la constitución del FICO.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XIV-5, inciso c) Que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal involucradas en la firma de los Convenios de Seguimiento Financiero, en el futuro prevean las acciones necesarias para agilizar la concertación y suscripción de estos instrumentos.												Se suscribieron oportunamente los Convenios de Seguimiento Financiero de las Entidades del Sector Energía correspondientes a 2002. En el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF 2003) ya no se prevé el establecimiento de Convenios de Seguimiento Financiero.
02-XV-1, inciso b) Que la SHCP requerirá al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el reembolso a la Federación del total del importe que fue pagado como indemnización a la empresa Metalclad Corporation, de acuerdo al laudo emitido por la Corte de Vancouver y por las Cortes Provinciales de Columbia Británica.												A través del oficio No.101.-246 de fecha 8 de marzo de 2002, el Secretario de Hacienda y Crédito Público solicitó al C. Gobernador del Estado de San Luis Potosí definir, en coordinación con la Secretaría, la manera en que el Gobierno del Estado cubrirá al Gobierno Federal el monto por concepto de la indemnización pagada para cumplir con la resolución decretada por los tribunales competentes.
02-XV-1, inciso e) Que se presente en su oportunidad al poder legislativo, la estrategia que está desarrollando la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la cual incluye el desarrollo de un mecanismo financiero específico para restauraciones ambientales, y prevé que los generadores de residuos tóxicos paguen los derechos correspondientes, los cuales serán utilizados para financiar dichas restauraciones.												El 13 de diciembre de 2002 la Cámara de Senadores aprobó la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; la cual fue enviada a la Cámara de Diputados y están en espera de la respuesta correspondiente.
02-XV-1, inciso f) Que a petición del Secretario de Hacienda y Crédito Público, la Semarnat explorará la viabilidad de incluir en la propuesta referida en el inciso anterior, el desarrollo de un sistema por medio del cual los generadores de residuos tóxicos compensen a los individuos, comunidades o ecosistemas, de manera que éstos sean restituidos por los daños o perjuicios causados por la genaración de residuos.												La propuesta fue incluida en el Proyecto de Ley que se indica en el inciso anterior.
02-XVI-1, inciso b) Que con base en lo manifestado por la Secodam y la Tesorería de la Federación, se recomienda que se lleven a cabo las acciones conducentes para eficientar el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII), las cuales incluirían la disminución sustantiva de la cantidad de formatos, la revisión de su contenido y de la manera en que los mismos son elaborados, a fin de que se promueva su llenado con información completa y fidedigna.												El Presidente del Comité Técnico de Información envió a la Secretaría Técnica de la CIGF un informe anual en el cual explica las acciones emprendidas. Se tiene programado tratar el tema en el mes de enero de 2003 en la CIGF.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XVI-1, inciso c) Que el Presidente del Comité Técnico de Información realice las acciones conducentes a efecto de que sean elaborados los lineamientos del SII que establezcan los términos con base en los cuales se dará acceso a dicho sistema a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; de Hacienda y Crédito Público y de Vigilancia, así como del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 75 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.											En la sesión XXVIII del 21 de noviembre de 2002, la CIGF conoció los lineamientos. Mediante acuerdo 02-XXVIII-6, instruyó a la Secretaría Técnica de la CIGF a dar por desahogado este acuerdo para efectos del sistema de compromisos pendientes de presentarse a la Comisión.
02-XVI-2, inciso d) Que para atender la situación financiera de Capufe y evitar que se convierta en una entidad deficitaria como resultado de la concesión de las autopistas al FARAC, la SHCP y la SCT (i) pondrán a la consideración del H. Congreso de la Unión una modificación de la Ley Federal de Derechos para el ejercicio fiscal 2003, para que Capufe pague el 5.0 de los derechos sobre sus ingresos por venta de servicios en vez de pagar el 5.8% del valor de sus activos (ii) evaluarán alternativas de ingreso y mecanismos para incrementar la eficiencia de Capufe, y (iii) una vez realizados los estudios actuariales correspondientes, se someterá a consideración de la CIGF la propuesta en la que se prevean los recursos necesarios por parte del Gobierno Federal para atender la contingencia laboral que enfrenta Capufe.											En la I sesión ordinaria de la CIGF a nivel titulares, celebrada el 20 de enero de 2003, se revisó el Reporte sobre la Bursatilización de Carreteras. Las modificaciones a la Ley Federal de Derechos fueron aprobadas por el Congreso de la Unión en diciembre de 2002. Capufe está analizando diferentes modalidades de pago en las casetas; sin embargo, aún no cuenta con la aprobación de su Consejo de Administración, ni del Comité Técnico del FARAC para la licitación del proceso que involucra a una tarjeta inteligente. En la sesión referida, se acordó tratar el numeral (iii) en una sesión del mes de febrero.
02-XVI-2, inciso f) Que en virtud de que la concesión de la autopista México-Querétaro se dará por terminada por mutuo acuerdo de la SCT y Capufe, la coordinadora de sector, con fundamento en las disposiciones legales aplicables, previo acuerdo de la SHCP, restituirá a Capufe el saldo actualizado del crédito que este organismo pagó por la obra de modernización del tramo Palmillas-Querétaro, y que una vez que se realice el cálculo del saldo en comento, se enviará a la Secretaría Técnica de la CIGF a fin de que se haga del conocimiento de los miembros de la Comisión y demás instancias involucradas.											Los días 13 y 14 de noviembre de 2002 se pagó a Capufe el monto convenido por la obra Palmillas-Querétaro. La CIGF mediante acuerdo 02-XXIX-1 del 27 de noviembre de 2002, conoció el destino de los recursos de la restitución a Capufe por la terminación anticipada de la concesión Tepotzotlán-Palmillas-Querétaro El 31 de diciembre de 2002 se efectuó la aportación de esos recursos al Fondo de Inversión en Infraestructura (Finfra).

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XVI-4, inciso a) Que en lo referente a los avances en la recuperación de la cartera a cargo del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (Fiderca), el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (Fideliq) elaborará y presentará una nueva nota a consideración de la CIGF, en la que sean solventados los comentarios u observaciones realizados en la Comisión por parte de sus miembros y de la PFF, o bien, los que con posterioridad le hagan llegar por conducto de la Secretaría Técnica de la CIGF.												A la fecha, Fideliq no ha recibido los comentarios ni las observaciones por parte de la Secretaría Técnica de la CIGF, por lo que no ha integrado la nota solicitada. Al efecto, se considera pertinente que se hagan llegar al Fideicomiso los términos en los cuales debe formular su presentación para que, a la brevedad, se agende este punto o, bien, evaluar si procede o no, proponer su eliminación del seguimiento.
02-XVIII-1, inciso d) Que dentro de tres meses, Pemex Petroquímica presentará a la CIGF un informe respecto del estado de las negociaciones con Polioles, S.A. de C.V., y en su caso, el finiquito de las mismas.												Con oficio DG-SC-01031 de noviembre 6 de 2002, la Subdirección Comercial de Pemex Petroquímica, envió copia del informe del estado de las negociaciones del Etilenglicol con Polioles, S.A. de C.V. al Secretario Técnico de la CIGF. El 27 de noviembre de 2002 se envió a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, copia del informe del estado de las negociaciones del Etilenglicol con Polioles, S. A. de C.V. Dicho tema se prevé habrá de presentarse en una sesión del mes de enero de 2003.
02-XIX-1, inciso d) Que a propuesta de Petróleos Mexicanos (Pemex), se analice la conveniencia de que en el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, la información sobre los avances físicos y financieros, así como la evolución de compromisos y los flujos de ingresos y gastos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas), que se debe incluir en el Informe Trimestral sobre la ejecución del Presupuesto, así como sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas del Ejercicio, se envíe semestralmente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con excepción de que su presentación en el seno de la CIGF continúe siendo trimestralmente.												El artículo 49 del PEF 2003 establece que los titulares de las entidades y de las correspondientes dependencias coordinadoras de sector deberán participar semestralmente y de forma indelegable en una sesión de la CIGF a nivel de titulares, a efecto de presentar un reporte sobre la ejecución de los Pidiregas que tengan autorizados en el PEF 2003. Asimismo, en el artículo 65, fracción IX del PEF 2003, se señala que los avances físicos y financieros, así como la evolución de compromisos y los flujos de ingresos y gastos de los Pidiregas, deberán presentarse a dicha Instancia en forma trimestral. Por lo anterior, la presentación a la H. Cámara de Diputados no se hará en forma semestral como lo había solicitado el Organismo.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXII-4, inciso a) Dar por presentado el alcance al informe conforme se estableció en el inciso b) del acuerdo 02-XI-4 de fecha 15 de mayo de 2002, sin perjuicio de que los miembros de la CIGF puedan solicitar información aclaratoria adicional, en cuyo caso, lo harán saber por escrito a la Secretaría Técnica de la CIGF para que por su conducto el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) envíe dicha información en los términos y plazos que la Secretaría Técnica establezca y la misma pueda ser distribuida entre los subsecretarios miembros de la CIGF y demás instancias involucradas.											El informe presentado fue revisado por los miembros de la CIGF quienes emitieron sus observaciones, destacando la necesidad de contar con un mayor sustento en relación con la justificación para la contratación de 145 consultores.
02-XXII-4, inciso c) Sobre la nota a que se hace referencia en el numeral 3) de este acuerdo y la cual fue distribuida durante esta sesión, instruir a la Secretaría Técnica que por su conducto recabe la opinión de los miembros de la CIGF sobre la procedencia de los acuerdos planteados en la nota de referencia y que de así considerarlo pertinente, se presenten a la consideración de la CIGF en una próxima sesión.												El 10 de diciembre de 2002 se envió a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secodam, la opinión de la Coordinadora de Sector, en el sentido de que no existían suficientes elementos de juicio para poder opinar, porque la nota no contiene información que permita evaluar la pertinencia del cambio en la estrategia, para que sea un Organo Desconcentrado y no una Dirección General como se acordó inicialmente. Por otra parte, el esquema presentado para la extinción del Fideicomiso, adolece de acciones que den certidumbre sobre el traslado de funciones y la continuidad del proyecto.
02-XXV-1, inciso d) Que la Secretaría de Energía (Sener) presente a la consideración de la CIGF, en una próxima sesión, los nuevos Pidiregas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que se pretenden incorporar al proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, debiendo ajustarse a los términos que establecen los artículos 18, párrafo tercero de la Ley General de Deuda Pública; 30, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 38-A y 38-B de su Reglamento, contando con los dictámenes a que se refieren los artículos 157 y 159 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal (Manual de Normas).												Mediante oficio 312.A.E. 593 del 28 de octubre de 2002, la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Energía, remitió al Secretario Técnico de la CIGF, la documentación de 26 nuevos Pidiregas de la CFE, para que sean sometidos a la autorización de la H. Cámara de Diputados en el PEF 2003. La documentación incluyó los resúmenes ejecutivos con los requisitos establecidos en la Ley General de Deuda Pública y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento, mencionando que 12 de los nuevos proyectos presentan flujos netos negativos durante los primeros dos años de operación. Mediante acuerdo 02-XXVI-7 del 30 octubre de 2002, la CIGF emitió la opinión favorable a la solicitud de la Sener, en su calidad de coordinadora de sector, para que la CFE ejecute bajo la modalidad de Pidiregas los 26 nuevos proyectos, conforme a los montos máximos en millones de pesos que se relacionan en el propio cuerpo del acuerdo.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02- XXVI-7, inciso c) Que el oficio DF.-497 del 18 de octubre de 2002, sea enviado por la Sener, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" (DGPP "B") de la SHCP, a la Secretaría Técnica de la CIGF para su distribución correspondiente entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, a efecto de que en términos del artículo 164 del Manual de Normas se verifique la acreditación ante la CIGF de que CFE generará suficientes recursos para cubrir el déficit de los 12 proyectos con flujos negativos.											Mediante notas del 18 de noviembre de 2002, dirigidas a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, se envió copia del oficio 312.A.E.-641 del 6 de noviembre de 2002, para dar cumplimiento a dicho inciso. La DGPP "B" informó que el oficio de referencia fue remitido a la CIGF dando cumplimiento al acuerdo.
02-XXVI-7, inciso d) Que en el caso del proyecto denominado "RM CT Francisco Pérez Ríos Unidad 5", la Sener y la CFE justifiquen plenamente, según lo comentado en la sesión, que dicho proyecto no presenta flujos negativos netos durante los primeros años de operación, como se desprende de la documentación remitida a la consideración de la CIGF, por lo que la dependencia y la entidad mencionadas deberán enviar la documentación correcta para proceder a sustituir el "resumen ejecutivo" del proyecto en comento. Lo anterior deberá hacerse llegar a la brevedad a la Secretaría Técnica de la CIGF, por conducto de la DGPP "B", para su distribución correspondiente entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas.											Mediante oficio 310.-01105 del 31 de octubre de 2002, la Sener remitió la documentación del proyecto RM CT Francisco Pérez Ríos Unidad 5 en el que se realizan las modificaciones requeridas para precisar que el proyecto no presenta flujos netos negativos a partir de su entrada en operación. La Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Energía de la SHCP con oficio 312.A.E.-641 de noviembre 6 de 2002, remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF la información presentada por la Sener. Mediante notas del 18 de noviembre de 2002 dirigidas a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, se envió copia del oficio 312.A.E.-641 del 6 de noviembre de 2002, para dar cumplimiento a dicho inciso.
02-XXVI-8, inciso d) Que la Secretaría Técnica de la CIGF envíe a los miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, una copia del contrato de intermediación bursátil celebrado entre la SHCP y el Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V.												La Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación y de la CIGF, mediante oficio CID-102-02 del 4 de noviembre de 2002, remitió dicho contrato a los miembros de la Comisión.
02-XXVII-1, inciso b) Que se agilicen los trámites para que se envíen los anexos del convenio de seguimiento financiero de Pemex, correspondientes a los presupuestos adecuados I y II, para lo cual la DGPP "B", solicitará a Pemex que los elabore y presente a la brevedad posible.												Los anexos correspondientes al presupuesto modificado I, fueron remitidos por la DGPP "B" a la Secretaría Técnica de la CIGF mediante oficio 312.A.E.-0697 del 15 de noviembre de 2002, mismos que fueron remitidos por la Sener con oficio DGPP.411.2.-01963 del 24 de octubre de 2002. Asimismo, mediante oficio 312.A.E.-0778 del 2 de diciembre de 2002, la DGPP "B", remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF la evaluación al mes de octubre, la cual incluyó los anexos al presupuesto modificado II, mismos que fueron remitidos por la Sener mediante oficio 510.0439 del 24 de octubre de 2002.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXVII-2, inciso c) Que se regularice el presupuesto modificado que se presenta en la nota, con el objeto de actualizar los anexos respectivos del convenio, y para lo cual se requerirá la opinión favorable de la CIGF de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta, fracción II del convenio de seguimiento financiero de Capufe.												Mediante oficio 312.A.C 1219 del 30 de diciembre de 2002, la SHCP remitió al Secretario Técnico de la CIGF, los anexos del Convenio debidamente actualizados. A través de diversas notas del 17 de enero del 2003, se envió copia de dicho oficio a los miembros de la Comisión.
02-XXVII-2, inciso d) Que con respecto a la actualización de los anexos del convenio de seguimiento financiero de Capufe para la modificación al presupuesto al 30 de septiembre de 2002, no tener inconveniente, siempre y cuando la SCT, en su carácter de coordinadora de sector y el Grupo Interinstitucional otorguen previamente su opinión favorable sobre el particular.												Mediante oficio 312.A.C 1219 del 30 de diciembre de 2002, la SHCP remitió al Secretario Técnico de la CIGF, los anexos del Convenio debidamente actualizados. A través de diversas notas del 17 de enero del 2003, se envió copia de dicho oficio a los miembros de la Comisión.
02-XXVII-3, inciso b) Que de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas sexta y décima primera del convenio de seguimiento financiero de la CFE, opinar favorablemente los presupuestos modificados que se presentan en la nota, con el objeto de actualizar los anexos respectivos del convenio, siempre y cuando la dependencia coordinadora de sector, al igual que el Grupo Interinstitucional, manifiesten su conformidad sobre el particular, en el entendido de que la información presentada es responsabilidad de la CFE.												Mediante notas del 3 de diciembre de 2002 dirigidas a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, se envió copia del oficio 312.A.E.0724 del 25 de noviembre de 2002, con el que se remite la conformidad de la dependencia coordinadora de sector, al igual que del Grupo Interinstitucional respecto a los presupuestos adecuados I y II, para dar cumplimiento a este inciso.
02-XXVII-3, inciso c) Que se agilicen los trámites para que se envíen los anexos del convenio de seguimiento financiero de la CFE, correspondientes a los presupuestos adecuados I y II, para lo cual la DGPP "B", solicitará a la CFE que los elabore y presente a la brevedad posible.												La Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Energía de la SHCP, informó que los anexos del Convenio de Seguimiento Financiero de la CFE correspondientes a los presupuestos adecuados I y II fueron remitidos a la CIGF mediante oficio 312.A.E.-808 del 4 de diciembre de 2002, dando cumplimiento a este acuerdo. Mediante notas del 19 de diciembre de 2002 dirigidas a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, se envió copia de dicho oficio.
02-XXVII-3, inciso d) Que la CFE presente en una próxima sesión, un informe que contenga un planteamiento sobre las perspectivas económicas de la entidad paraestatal al cierre del presente ejercicio fiscal.												La Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Energía, con oficio No. 312.A.E.-811 del 4 de diciembre de 2002, remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF nota elaborada por la entidad relativa a la perspectiva económica de la CFE al cierre del ejercicio fiscal.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXVII-4, inciso b) Que se agilicen los trámites para que se envíen los anexos del convenio de seguimiento financiero de Luz y Fuerza del Centro (LyFC), correspondientes a los presupuestos adecuados I y II, para lo cual la DGPP "B", solicitará a LyFC que los elabore y presente a le brevedad posible.												Mediante notas del 10 de diciembre de 2002 dirigidas a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, se envió copia del oficio 312.A.E.-0777 del 2 de diciembre de 2002, para dar cumplimiento a dicho inciso.
02-XXVII-5, inciso b) Que el Grupo Interinstitucional de Trabajo al que se refiere el inciso b) del acuerdo 01-XXVI-1, de fecha 12 de diciembre de 2001, con la participación de la Dirección General de Crédito Público y a convocatoria de la Secretaría Técnica de la CIGF, se reúna para continuar el análisis del proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social presentado, abordándose en dicho análisis: i) los términos y condiciones del Programa a fin de que se refuercen y consoliden sus objetivos originales, y ii) la viabilidad de continuar con el apoyo en la modalidad de fondos patrimoniales. Lo anterior, con el objeto de que una nueva versión del proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación, pueda ser presentada a la consideración de la CIGF durante el primer trimestre de 2003 para su aprobación.												La Dirección General de Medición y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social informó que las Reglas de Operación del Programa están concluidas y en poder de la Dirección General de Crédito Público de la SHCP, la cual comentará las modificaciones con la Secretaría Técnica de la CIGF, a fin de que se den a conocer.
02-XXVII-5, inciso d) Que en términos de las Reglas de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social vigentes, se someterán a consideración de la CIGF, durante el presente mes (noviembre), los proyectos que cuenten con la opinión favorable de las coordinadoras de sector participantes, recomendándose a las mismas, que den el debido seguimiento a los proyectos ya autorizados que no se hayan concluido, a efecto de que en un plazo breve se concreten las operaciones de intercambio correspondientes.												En la XXVIII sesión ordinaria del 21 de noviembre se revisó dicho tema. Mediante acuerdo 02-XXVIII-2, se instruyó a la Secretaría Técnica de la CIGF a dar por desahogado este acuerdo para efectos del sistema de compromisos pendientes de presentarse a la Comisión.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXVII-6, inciso b) Que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los miembros de dicha Comisión y demás instancias involucradas, una nota complementaria al informe presentado, en la que se explique de manera detallada lo siguiente: 1) la situación financiera actual de Birmex, 2) cada una de las acciones realizadas para el saneamiento financiero de la empresa entre las que deberán estar las adecuaciones presupuestarias realizadas y los ahorros derivados de dichas adecuaciones, 3) cualquier otra información que se considere conveniente hacer del conocimiento de la CIGF.											En noviembre de 2002, el Director General de Birmex envió la nota solicitada por la CIGF. El Secretario Técnico de la CIGF remitió dicha nota a diversas dependencias para determinar si cumple con lo requerido. Mediante notas del 27 de noviembre de 2002 dirigidas a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, se envió copia del oficio DG-172/02 del 14 de noviembre de 2002, para dar cumplimiento a este inciso.
02-XXVII-6, inciso b) Tomar nota del Plan Estratégico Único presentado por Birmex, en el entendido de que éste resulta inviable por razones presupuestarias y que en consecuencia la empresa está realizando esfuerzos por concretar alianzas estratégicas con empresas productoras de vacunas a nivel internacional, las cuales no impliquen la liquidación de activos de Birmex y de que una vez que se concrete algún tipo de negociación, se hará del conocimiento de la CIGF mediante la presentación de la nota correspondiente.											De acuerdo a lo reportado al Organo de Gobierno de Birmex, no se tiene planeado llevar a cabo alianzas estratégicas en el 2003.
02-XXVIII-1, inciso c) Que por las razones presupuestales expuestas en la nota, las cuales, según derivado de las circunstancias que harían imposible al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio de seguimiento financiero, las mismas se harán del conocimiento de la H. Cámara de Diputados a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, las cuales, a decir del ISSSTE, ya ha sido informada de las circunstancias adversas por las que atraviesa el Instituto durante el ejercicio 2002.											El 30 de octubre del 2002, el Subdirector General de Finanzas del ISSSTE compareció ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para hacer del conocimiento de la H. Cámara de Diputados las circunstancias adversas por las que atraviesa el ISSSTE.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXVIII-1, inciso d) Que el ISSSTE envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, un informe detallado de los esfuerzos realizados por el ISSSTE para solventar su situación financiera.												Con oficio SGF/1396 del 19 de diciembre del 2002, el ISSSTE envió a la Secretaría Técnica de la CIGF un informe detallado de los esfuerzos realizados el año 2002 para solventar su situación financiera. Mediante notas del 8 de enero de 2003, dirigidas a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, se envió copia del oficio SGF/1396, para dar cumplimiento a este inciso.
02-XXVIII-2, inciso b) Que con fundamento en la regla octava de las Reglas de Operación del Programa de Intercambio de Deuda Pública en Apoyo de Proyectos de Alto Impacto Social, la SHCP procederá a publicar en el Diario Oficial de la Federación la lista de las instituciones mencionadas en el inciso a) de dicho acuerdo.												El 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la lista de instituciones solicitantes con fines no lucrativos susceptibles de participar en el Programa de Intercambio de Deuda Pública en apoyo de proyectos de alto impacto social.
02-XXVIII-3 Que se presente en la próxima sesión de la CIGF el tema referente al destino de los recursos de la restitución a Capufe por la terminación anticipada de la concesión Tepotzotlán-Palmillas-Querétaro.												Se determinó como destino al Finfra. Este tema se presentó en la sesión XXIX del 27 de noviembre de 2002.
02-XXIX-1 Que para incrementar el monto de recursos para financiar proyectos prioritarios de infraestructura carretera de altas especificaciones, el monto acordado en el convenio de terminación por mutuo acuerdo de la concesión del tramo carretero Tepotzotlán-Palmillas-Querétaro de la carretera México-Querétaro, de fecha 25 de septiembre de 2002, celebrado entre la SCT y Capufe, y restituido a este organismo descentralizado, será aportado por este último al Finfra, para que sea destinado a proyectos de inversión en infraestructura carretera que determine la SCT, en el entendido de que esta aportación se realizará, conforme a la normatividad aplicable, en los téminos que para tal efecto consideren la SCT y la SHCP, y ratificarse mediante el acuerdo de autorización del Consejo de Administración de Capufe; debiendo realizarse los registros presupuestales y contables correspondientes tanto en Capufe como en Finfra.												Se determinó como destino al Finfra. El Consejo de Administración de CAPUFE acordó realizar la aportación, lo que sucedió el 31 de diciembre. Está pendiente de definir entre la SCT y la SHCP la naturaleza de dicha aportación para instruir al Organismo sobre su registro.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXXI-1, inciso j) Que en lo referente a la solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán "Isidore" ocurridas del 22 al 25 de septiembre de 2002 y que afectaron a 11 municipios del Estado de Campeche, el presente acuerdo queda condicionado a que la Coordinación General de Protección Civil (CGPC) de la Secretaría de Gobernación (Segob), envíe a la Unidad de Política y Control Presupuestario, para que por conducto de esta última se remita a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los miembros de dicha Comisión, a más tardar el 9 de diciembre de 2002, los requerimientos de información y documentación solicitada por la PFF y la Secodam en la sesión del Grupo de Revisión Previa de los asuntos del Fonden celebrada el 3 de diciembre último, con el objeto de que las solicitudes queden debidamente integradas de conformidad con lo que establecen las Reglas de Operación, a efecto de que la PFF y la Secodam estén en posibilidad de manifestar su conformidad sobre dichos requerimientos.											Con oficio 307-A-8-3577 del 6 de diciembre de 2002, la Dirección de Desarrollo de Productos y Servicios al Usuario de la Unidad de Política y Control Presupuestario, informó que se hizo entrega de las correspondientes carpetas a la PFF y a la Secodam. Con oficio DGAE/157/2002 del 20 de diciembre de 2002, la Secodam señaló que la información complementaria enviada a esa Dependencia, cumple con los requerimientos establecidos por el Grupo de Revisión Previa, por lo que no existe inconveniente para que se continúe con los trámites correspondientes y se dé por atendido este acuerdo. Con oficio 529-II-DLCPPGP-506 del 17 de diciembre de 2002, la PFF manifestó su conformidad con la integración de las solicitudes, por encontrarse apegadas a las Reglas de Operación del Fonden, por lo que no tuvo inconveniente en dar por atendido este acuerdo. El Comité Técnico del Fideicomiso Fonden 2003, en su cuarta sesión extraordinaria, del 6 de diciembre de 2002, conoció y autorizó los recursos que con cargo a dicho fideicomiso. Por lo anterior, el Fiduciario el 23 de diciembre de 2002, instruyó lo necesario al Delegado Estatal de Banobras, para que en el seno del Comité Técnico Estatal, y en apego a las Reglas de Operación del Fonden y de la normatividad vigente, se instrumentara lo necesario para el ejercicio de los recursos autorizados.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXXI-2, inciso j) Que en lo referente a la solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán "Isidore" ocurridas del 20 al 24 de septiembre de 2002 y que afectaron a 85 municipios del Estado de Yucatán, el presente acuerdo queda condicionado a que la CGPC de la Segob, envíe a la Unidad de Política y Control Presupuestario, para que por conducto de esta última se remita a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los miembros de dicha Comisión, a más tardar el 9 de diciembre de 2002, los requerimientos de información y documentación solicitada por la PFF y la Secodam en la sesión del Grupo de Revisión Previa de los asuntos del Fonden celebrada el 3 de diciembre último, con el objeto de que las solicitudes queden debidamente integradas de conformidad con lo que establecen las Reglas de Operación, a efecto de que la PFF y la Secodam estén en posibilidad de manifestar su conformidad sobre dichos requerimientos.											Con oficio 307-A-8-3577 del 6 de diciembre de 2002, la Dirección de Desarrollo de Productos y Servicios al Usuario de la Unidad de Política y Control Presupuestario, informó que se hizo entrega de las correspondientes carpetas a la PFF y a la Secodam. Con oficio DGAE/157/2002 del 20 de diciembre de 2002, la Secodam señaló que la información complementaria enviada a esa Dependencia, cumple con los requerimientos establecidos por el Grupo de Revisión Previa, por lo que no existe inconveniente para que se continúe con los trámites correspondientes y se dé por atendido este acuerdo. Con oficio 529-II-DLCPPGP-506 del 17 de diciembre de 2002, la PFF manifestó su conformidad con la integración de las solicitudes, por encontrarse apegadas a las Reglas de Operación del Fonden, por lo que no tuvo inconveniente en dar por atendido este acuerdo. El Comité Técnico del Fideicomiso Fonden 2003, en su cuarta sesión extraordinaria, del 6 de diciembre de 2002, conoció y autorizó los recursos que con cargo a dicho fideicomiso. Por lo anterior, el Fiduciario el 23 de diciembre de 2002, instruyó lo necesario al Delegado Estatal de Banobras, para que en el seno del Comité Técnico Estatal, y en apego a las Reglas de Operación del Fonden y de la normatividad vigente, se instrumentara lo necesario para el ejercicio de los recursos autorizados.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXXI-3, inciso j) Que en lo referente a la solicitud de recursos para atender los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles por la presencia del huracán "Kenna" ocurridas del 24 al 26 de octubre de 2002 y que afectaron a 19 municipios del Estado de Nayarit, el presente acuerdo queda condicionado a que la CGPC de la Segob, envíe a la Unidad de Política y Control Presupuestario, para que por conducto de esta última se remita a la Secretaría Técnica de la CIGF, para su distribución entre los miembros de dicha Comisión, a más tardar el 9 de diciembre de 2002, los requerimientos de información y documentación solicitada por la PFF y la Secodam en la sesión del Grupo de Revisión Previa de los asuntos del Fonden celebrada el 3 de diciembre último, con el objeto de que las solicitudes queden debidamente integradas de conformidad con lo que establecen las Reglas de Operación, a efecto de que la PFF y la Secodam estén en posibilidad de manifestar su conformidad sobre dichos requerimientos.											Con oficio 307-A-8-3577 del 6 de diciembre de 2002, la Dirección de Desarrollo de Productos y Servicios al Usuario de la Unidad de Política y Control Presupuestario, informó que se hizo entrega de las correspondientes carpetas a la PFF y a la Secodam. Con oficio DGAE/157/2002 del 20 de diciembre de 2002, la Secodam señaló que la información complementaria enviada a esa Dependencia, cumple con los requerimientos establecidos por el Grupo de Revisión Previa, por lo que no existe inconveniente para que se continúe con los trámites correspondientes y se dé por atendido este acuerdo. Con oficio 529-II-DLCPPGP-506 del 17 de diciembre de 2002, la PFF manifestó su conformidad con la integración de las solicitudes, por encontrarse apegadas a las Reglas de Operación del Fonden, por lo que no tuvo inconveniente por dar por atendido este acuerdo. El Comité Técnico del Fideicomiso Fonden 2003, en su cuarta sesión extraordinaria, del 6 de diciembre de 2002, conoció y autorizó los recursos que con cargo a dicho fideicomiso. Por lo anterior, el Fiduciario el 23 de diciembre de 2002, instruyó lo necesario al Delegado Estatal de Banobras, para que en el seno del Comité Técnico Estatal, y en apego a las Reglas de Operación del Fonden y de la normatividad vigente, se instrumentara lo necesario para el ejercicio de los recursos autorizados.
02-XXXII-1, inciso b) Que se analice por parte de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, la viabilidad jurídica de que en el Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que expida el Ejecutivo Federal, se establezca que la autonomía presupuestaria con la que contaría el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, derivada de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estará sujeta a las disposiciones jurídicas, de control presupuestario y administrativas aplicables.											El 12 de diciembre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Lista de Unidades de Enlace de la Administración Pública Federal, en Materia de Acceso a la Información. Se está revisando por las áreas jurídicas de la SHCP, Secodam y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal el proyecto del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXXII-2, inciso b) Que de conformidad con los artículos 182, fracción VIII y 186 del Manual de Normas, dictaminar favorablemente las modificaciones al contrato de fideicomiso del FEESA, con excepción de la cláusula octava, inciso l) (inciso "ele"), condicionado a que se lleven a cabo las gestiones y trámites correspondientes para la formalización y el registro del convenio modificatorio, en términos de dichos preceptos del Manual de Normas.												El Director Corporativo y Jurídico del FEESA solicitó el 17 de enero de 2003 a la Coordinadora General Jurídica de la SAGARPA, la instrumentación de las acciones correspondientes, a efecto de que se realicen las modificaciones en comento.
02-XXXII-2, inciso d) Que con referencia a la cláusula octava, inciso l) (inciso "ele"), el Grupo de Trabajo a que se hace referencia en la nota presentada ante la CIGF y en el inciso c) de este acuerdo, analizará a la brevedad la modificación a la referida cláusula y una vez logrado el acuerdo sobre el mismo, se presentará en una próxima sesión de la CIGF los términos de cómo quedaría definido el referido inciso l) (inciso "ele"), con el objeto de que se incorpore en el convenio modificatorio del contrato de fideicomiso del FEESA.												Se está revisando por parte de la PFF y la Secodam, la adecuación que esta última Dependencia solicita sobre la cláusula octava inciso l.
02-XXXII-2, inciso e) Que Nacional Financiera, SNC (Nafin), prev ia aprobación de su Consejo Directivo y de la SHCP, participe como aportante mayoritario en las empresas que se establecerán conforme al nuevo esquema jurídico para administrar los ingenios expropiados.												En sesión de Consejo Directivo celebrada el 19 de diciembre de 2002, se aprobó mediante Acuerdo E3-19/12/02, que Nafin participe como socio mayoritario en las Sociedades que se constituyan, una por cada ingenio.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXXII-2, inciso g) Que la Sagarpa envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF, para que a través de esta última se distribuya entre los subsecretarios miembros de la Comisión y demás instancias involucradas, la información sobre lo solicitado mediante el inciso b) del acuerdo 02-I-E-1 del 11 de junio de 2002, relativo a la notificación que se deberá hacer a la CFC sobre la creación del Fideicomiso Comercializador que concentra la venta del azúcar de los 27 ingenios expropiados.												Con oficio sin número, del 8 de enero de 2003, los representantes legales del FICO, notificaron a la CFC, la constitución del FICO.
02-XXXII-3, inciso b) Que en razón de que se está en desacuerdo con la prórroga para la extinción del CONOCER, a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2003, solicitar al CONOCER que presente en la próxima sesión de la CIGF, con el objeto de que en su caso se dictamine una prórroga de enero a marzo de 2003, el pronunciamiento por parte de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual dicha instancia manifieste tener conocimiento de que dicho fideicomiso desahogará, dentro de los primeros 90 días hábiles del año 2003, los asuntos pendientes referentes a eliminar la estructura de personal y del bien inmueble que ocupa actualmente el CONOCER, así como un programa que detalle el destino que se dará al inmueble de referencia y la manera de resolver el compromiso laboral pendiente con los consultores con los que actualmente cuenta.												El CONOCER con oficio S.E.-02/533 del 18 de diciembre de 2002 suscrito por su Secretario Ejecutivo, remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF la opinión de la Auditoría Superior de la Federación, respecto al cumplimiento de su recomendación, núm. 98-11200-2-385-2-03, lo cual en opinión de los miembros de la CIGF no cumple con lo solicitado.
02-XXXII-3, inciso c) Que en la sesión a que se hace referencia en el inciso anterior, también se presente un plan de trabajo que contenga un calendario sobre las actividades que llevará a cabo el CONOCER en el primer trimestre de 2003.												Con oficio S. E.-02/539 del 19 de diciembre de 2002 suscrito por el Secretario Ejecutivo, el CONOCER remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF, el calendario de actividades del primer trimestre del ejercicio 2003, cuyo fin es la normalización de la operación del CONOCER de acuerdo a su estructura jurídica actual, y no con orientación hacia la extinción. Con oficio 801.3.005 del 8 de enero de 2003, la Secretaría Técnica de la CIGF, remitió el Plan de Trabajo del CONOCER, para recabar los comentarios de los miembros de la CIGF sobre la procedencia del mismo, lo cual en opinión de los miembros de la CIGF no cumple con lo solicitado.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXXII-4, inciso b) Que en lo referente a los aspectos particulares del proyecto de "Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico de Coordinación de la Inversión Pública Federal", los miembros de la Comisión y demás instancias involucradas envíen sus comentarios a la Secretaría Técnica de la CIGF, a más tardar el día 10 de enero de 2003, para que a través de esta última se hagan llegar los mismos a la Unidad de Inversiones de la SHCP, con el objeto de que ésta valore su incorporación en el proyecto en comento.												Mediante oficio 529-II-DLCPPGP-497 y oficio s/n, ambos del 16 de diciembre de 2002, la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta y el Banco de México, enviaron sus respectivos comentarios, los cuales se remitieron a la Unidad de Inversiones, la cual valora su incorporación.
02-XXXII-4, inciso c) Que la Unidad de Inversiones de la SHCP, una vez incorporados los comentarios que se estimen procedentes, envíe a la Secretaría Técnica de la CIGF el "Acuerdo por el que se crea el Comité Técnico de Coordinación de la Inversión Pública Federal", con el objeto de que esta última lo incorpore en la agenda de la CIGF, a efecto de que los términos de dicho acuerdo sean revisados en una próxima sesión de la misma y, en su caso, se apruebe por los miembros asistentes y demás instancias involucradas.												La Unidad de Inversiones ha integrado la mayor parte de los comentarios hechos por la PFF, se ha establecido contacto con esta para comentar los mismos y poder contar con la nueva versión del Acuerdo de Creación del Comité y de ser posible, someterla a la consideración de la CIGF en próxima sesión.
02-XXXII-7, inciso e) Que en lo referente a la solicitud de recursos para atender los daños provocados por la sequía debido a las escasas precipataciones ocurridas durante agosto de 2002 y que afectaron a 30 municipios del Estado de Puebla, la CGPC de la Segob aclare y solvente las observaciones efectuadas por la PFF en la sesión, debiéndose remitir para tales efectos por conducto de la Secretaría Técnica de la CIGF, a los miembros asistentes y a los asesores de la Comisión la documentación correspondiente.												Con base en el análisis de la información enviada por la CGPC de la SEGOB, el 17 y 18 de diciembre de 2002, la PFF y la Secodam, respectivamente, le comunicaron a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP que no existe inconveniente para que la solicitud de recursos en comento se presente a consideración de la CIGF, toda vez que sus observaciones fueron atendidas adecuadamente.
02-XXXIII-1, inciso c) Que se agilicen los trámites para que se envíen los anexos del convenio de seguimiento financiero de Pemex, correspondientes al presupuesto adecuado III, para lo cual la DGPP "B", solicitará a Pemex que los envíe debidamente firmados a la brevedad posible.												Mediante oficio 312.A.E.-889 del 17 de diciembre de 2002, la DGPP "B" remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF los anexos correspondientes al presupuesto adecuado III, mismos que se recibieron con la conformidad de la Sener con oficio 510.0405 del 7 de octubre de 2002.

GRADO DE AVANCE DE LOS ACUERDOS, ENERO-DICIEMBRE 2002

Acuerdo	Avance											Comentarios
	Sin Avance	10 %	20 %	30 %	40 %	50 %	60 %	70 %	80 %	90 %	Terminado	
02-XXXIII-1, inciso e) Que se agilicen los trámites para que se envíen los anexos del convenio de seguimiento financiero de Pemex, correspondientes al presupuesto adecuado IV debidamente rubricados, para lo cual la DGPP "B", solicitará a Pemex que los elabore y presente a la brevedad posible.												Mediante oficio 312.A.E.-0928 del 20 de diciembre de 2002, la DGPP "B" remitió a la Secretaría Técnica de la CIGF los anexos correspondientes al presupuesto adecuado IV, mismo que se recibieron con la conformidad de la Sener con oficio 510.0480 del 16 de diciembre de 2002.
02-XXXIII-2, inciso b) Que se regularice el presupuesto modificado que se presenta en las notas, con el objeto de actualizar los anexos respectivos del convenio de seguimiento financiero de Capufe, para lo cual se requerirá previamente la opinión favorable de la SCT, en su carácter de coordinadora de sector y del Grupo Interinstitucional, de conformidad con lo dispuesto por la cláusula quinta, fracción II del convenio y el acuerdo 02-XXVII-2, inciso d) de la XXVII sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre del presente.												Pendiente.
02-XXXIII-3, inciso c) Que se agilicen los trámites para que se envíen los anexos del convenio de seguimiento financiero de la CFE, correspondientes al presupuesto adecuado III, para lo cual la DGPP "B", solicitará a la CFE que los elabore y presente a la brevedad posible.												La DGPP "B" de la SHCP informó que los anexos del Convenio de Seguimiento Financiero de la CFE correspondientes al presupuesto adecuado III fueron remitidos a la CIGF, dando cumplimiento a este acuerdo. Mediante notas del 17 de enero de 2003 dirigidas a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, se envió copia del oficio 312.A.E.-007 del 8 de enero de 2003, para dar cumplimiento a este inciso.
02-XXXIII-4, inciso c) Que se agilicen los trámites para que se envíen los anexos del convenio de seguimiento financiero de LyFC, correspondientes al presupuesto adecuado III, para lo cual la DGPP "B", solicitará al LyFC que los elabore y presente a la brevedad posible.												La DGPP "B" informó que los anexos del Convenio de Seguimiento Financiero de LyFC correspondientes al presupuesto adecuado III fueron remitidos a la CIGF, dando cumplimiento a este acuerdo. Mediante notas del 17 de enero de 2003 dirigidas a los miembros de la CIGF y demás instancias involucradas, se envió copia del oficio 312.A.E.-006 del 7 de enero de 2003, para dar cumplimiento a este inciso.
02-XXXIV-1, inciso b) Que al término del mes de diciembre existe un tema pendiente de revisarse por los titulares de la CIGF, referente al tercer informe trimestral de los Pidiregas de Pemex y de la CFE.												El reporte de avance de los proyectos Pidiregas al tercer trimestre de 2002 de Pemex y de la CFE, fue presentado en la primera sesión de Titulares de la CIGF que se llevó a cabo el 20 de enero de 2003.

Fuente: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ANEXO VII

PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

De conformidad con lo previsto en el Artículo 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2002 (PEF), durante el último trimestre del ejercicio no se otorgaron ampliaciones para el Programa de Retiro Voluntario, por lo que únicamente se continuó con los trámites de pago a los trabajadores que se incorporaron antes del último día hábil de agosto. Con ello, a través del Fideicomiso "Fondo para Apoyar el Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal", se canalizaron los recursos a las dependencias y entidades que presentaron sus requerimientos en tiempo y forma y que, con base en la disponibilidad del Fondo, se les había aprobado previamente el apoyo para complementar la compensación económica.

Durante la aplicación del Programa, algunas dependencias y entidades participantes no ejercieron la totalidad de los recursos canalizados, en virtud de que no se incorporó el número de trabajadores estimado originalmente, y no operó la separación de aquel personal que desistió una vez presentada su solicitud.

Por lo anterior y de acuerdo con las normas emitidas, las dependencias y entidades involucradas llevaron a cabo los reintegros correspondientes al Fideicomiso, así como de los intereses generados, por lo que estos recursos fueron reasignados a otras dependencias y entidades cuya solicitud de apoyo había sido aprobada al mes de agosto.

Por lo antes señalado, entre enero y diciembre, el Fideicomiso pagó a las dependencias y entidades 1 mil 509 millones de pesos con cargo a la aportación que el Gobierno Federal realizó durante el primer semestre del año.

PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
Erogaciones enero – diciembre de 2002
(Millones de pesos)

	Dependencia / Entidad	Monto
1	Auditoría Superior de la Federación	3.7
2	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	1.0
3	Colegio de Postgraduados	17.8
4	Comisión Nacional de las Zonas Áridas	11.4
5	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	2.7
6	Comisión Nacional del Agua	69.6
7	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	5.1
8	Sistema de Distribución Conasupo, S.A. de C.V.	6.1
9	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	22.3
10	Fideicomiso de Riesgo Compartido	5.8
11	Secretaría de Gobernación *_/	
12	Instituto Mexicano de la Juventud	0.9
13	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	121.8
14	Instituto Nacional Indigenista	13.5
15	ISSSTE (Sistema Integral de Tiendas y Farmacias)	120.6
16	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	36.3
17	Productora Nacional de Semillas	8.0
18	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	3.7
19	Pronósticos para la Asistencia Pública	4.5
20	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	206.2
21	Servicio de Administración Tributaria	232.3
22	Secrtaría de Salud	54.0
23	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	100.4
24	Secretaría de Marina	30.7
25	Secretaría de Desarrollo Social	54.5
26	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	41.0
27	Servicio Postal Mexicano	169.0
28	Secretaría de la Reforma Agraria	15.6
29	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	6.6
30	Registro Agrario Nacional	7.0
31	Telecomunicaciones de México	137.2
	TOTAL	**1,509.3**

*_/ Los recursos se reasignaron principalmente a Sagarpa y Salud.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades.

ANEXO VIII

CONVENIOS O BASES DE DESEMPEÑO, DE SEGUIMIENTO FINANCIERO Y DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES

Convenios de seguimiento financiero

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 (PEF) en su artículo 26 bis, establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, con la opinión favorable de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), y con la participación de la correspondiente dependencia coordinadora de sector, celebrarán convenios de seguimiento financiero con las entidades incluidas en el artículo 3 del mismo ordenamiento, con la finalidad de establecer compromisos de balance de operación, primario y financiero, mensual y trimestral a nivel devengado y pagado.

Sobre el particular, se informa que al cierre del ejercicio fiscal se firmaron los convenios de Luz y Fuerza del Centro (LFC), Petróleos Mexicanos (Pemex), Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Asimismo, la CIGF en sesiones ordinarias del 6 de noviembre y 19 de diciembre de 2002, evaluó el cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios de seguimiento financiero de LFC, Pemex, Capufe y CFE, correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre.

Convenios o bases de desempeño

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 74 fracción VII del Decreto de PEF 2002, se informa que en materia de convenios y bases de desempeño, en abril de este año la CIGF acordó dar por presentadas en tiempo y forma las propuestas de convenios correspondientes a 33 entidades paraestatales y una base de desempeño relacionada con un órgano administrativo desconcentrado, y resolvió emitir opinión favorable para que las instancias involucradas suscribieran dichos convenios o bases de desempeño con la condición de que se incorporaran las opiniones emitidas por la Procuraduría Fiscal de la Federación.

Las entidades y órganos administrativos desconcentrados son los siguientes:

Convenios

1. Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV)
2. El Colegio de San Luis (COLSAN)
3. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
4. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
5. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
6. Colegio de la Frontera Norte, A.C.

7. Centro de Investigación en Geografía y Geomática Ing. Jorge L. Tamayo, A.C.
8. Centro de Tecnología Avanzada, A.C. (CIATEQ)
9. Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.
10. Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (IPICYT)
11. El Colegio de Michoacán, A.C.
12. Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, A.C. (INAOE)
13. Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
14. Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.
15. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.
16. Instituto de Ecología, A.C.
17. Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)
18. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE)
19. Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ)
20. Centro de Investigación y Asesoría Tecnológica en Cuero y Calzado, A.C. (CIATEC)
21. Centro de Investigación en Química Aplicada
22. Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ)
23. El Colegio de la Frontera Sur
24. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.
25. Colegio de Posgraduados
26. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
27. Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)
28. Instituto de Investigaciones Eléctricas
29. Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.
30. Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.
31. Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V. y su filial I.I.I. Servicios, S. A. de C.V. (I.I.I. Consolidado)
32. Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. (COMESA)
33. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER)

Bases de desempeño

34. Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Cabe señalar que los 33 convenios y la base de desempeño que se informan han sido evaluados de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 del Decreto de PEF y de acuerdo con los mecanismos consignados en dichos instrumentos para el seguimiento de compromisos, la evaluación de resultados, el establecimiento de incentivos y la determinación de sanciones.

Es importante mencionar que los resultados registrados al cierre del cuarto trimestre son satisfactorios, lo que permite a las instancias involucradas con estos mecanismos de evaluación opinar favorablemente sobre la prórroga para 2003, en tanto se suscriben los correspondientes a este ejercicio, en congruencia con lo establecido en el Decreto de PEF.

Convenios de Reasignación de Recursos Federales

De acuerdo con lo señalado en los artículos 8 y 74 fracción XVI del Decreto de PEF 2002, se informa que al cierre del ejercicio se reasignaron recursos públicos federales como sigue:

RECURSOS FEDERALES REASIGNADOS POR CONVENIOS[1_/]
(Miles de pesos)

ENTIDAD FEDERATIVA	DEPENDENCIA			
	TURISMO [2_/]	CONAZA [3_/]	SCT	INDESOL [5_/]
Aguascalientes	3,250.0	3,243.8	23,500	893.0
Baja California	2,490.0	3,000.0		3,326.3
Baja California Sur	4,000.0	2,888.6		744.8
Campeche [4_/]				1,686.9
Coahuila	1,166.0	9,368.1	30,000	5,084.6
Colima	4,000.0			1,206.9
Chiapas	4,000.0			3,483.0
Chihuahua	2,400.0	8,810.0		4,000.0
Distrito Federal	4,250.0			60,103.6
Durango	2,500.0	6,387.5	5,000	1,208.3
Guanajuato	4,175.0		60,000	3,200.0
Guerrero	9,500.0			2,073.9
Hidalgo	4,300.0	8,736.3	24,750	1,170.0
Jalisco	10,406.9		45,000	3,289.4
México	3,075.0	5,347.2		4.288.3
Michoacán	4,750.0			4,699.3
Morelos	4,250.0			1,845.1
Nayarit	3,000.0			1,367.0
Nuevo León	6,000.0	6,488.1		1,775.1
Oaxaca	5,000.0	8,605.0	99,500	6,860.0
Puebla	6,000.0		85,000	2,377.0
Querétaro	3,250.0		40,000	1,755.0
Quintana Roo	7,448.0			792.0
San Luis Potosí	3,250.0	9,412.0		2,617.4
Sinaloa	2,593.5			1,300.0
Sonora	2,500.0	3,000.0		2,122.0
Tabasco	2,750.0			600.0
Tamaulipas	2,400.0	6,364.0		800.0
Tlaxcala	2,952.4			968.9
Veracruz	4,866.7			3,035.6
Yucatán	10,933.3			1,791.3
Zacatecas	3,360.1	6,813.3		1,335.3
Total	**134,816.9**	**88,463.9**	**412,750**	**131,800.0**

1_/ De conformidad con los términos del convenio, los recursos asignados a Turismo y Conaza fueron programados para su entrega completa al primer trimestre del año, por lo que no se reportan cambios para el resto del ejercicio, salvo los que se indican en forma expresa.
2_/ Fomento al desarrollo y promoción turística.
3_/ Ejecución de obras, acciones y proyectos de infraestructura social básica e infraestructura productiva, así como acciones para controlar la desertificación en las comunidades de las zonas áridas, a través del Programa de Desarrollo para los Habitantes del Semidesierto.
4_/ Excluye los recursos originalmente programados para el estado, reportados al primer semestre del año, en virtud de que la firma del convenio entre la dependencia y el gobierno de la entidad no se concretó.
5_/ La información proporcionada por la entidad incluye los programas de Coinversión Social y Capacitación y Fortalecimiento Institucional.

Nota: Incluye cifras revisadas al cierre del ejercicio.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.

ANEXO IX

PERCEPCIONES DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción III del artículo décimo primero transitorio del Decreto de PEF 2002, se informa lo siguiente:

REPORTE DE PERCEPCIONES CUBIERTAS A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO, LOS DE SUS ÁREAS DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES, QUE DEPENDEN JERÁRQUICA Y FUNCIONALMENTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
(Miles de pesos)

Sectores	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
TOTAL [1_/]	**188,184.0**	**280,026.9**	**392,115.9**	**516,697.5**	**564,550.6**	**720,120.5**	**2,661,695.4**
Sector Educación y Cultura	23,192.9	34,005.1	47,125.0	60,420.7	62,657.3	85,390.3	312,791.3
Sector Desarrollo Económico	34,341.4	43,672.4	60,731.4	72,964.7	69,435.8	99,881.7	381,027.4
Sector Desarrollo Social y Recursos Naturales	23,359.8	37,580.1	53,268.2	63,211.1	64,096.5	84,003.4	325,519.1
Sector Energía [2_/]	28,040.0	53,168.1	76,521.1	98,111.1	126,140.0	116,800.8	498,781.1
Sector Hacienda	50,153.7	63,748.2	83,173.1	110,629.2	119,328.2	141,896.4	568,928.8
Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social	18,720.6	33,776.9	53,177.7	81,097.9	83,408.3	124,948.8	395,130.2
Sector Seguridad Nacional	10,375.6	14,076.1	18,119.4	30,262.8	39,484.5	67,199.1	179,517.5

1_/ Incluye cifras revisadas.
2_/ Para 2002 la información correspondiente a los Órganos Internos de Control regionales de la Comisión Federal de Electricidad no está disponible.
Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

ANEXO X

INDICADORES DE RECAUDACIÓN[1_/]

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, se informa lo siguiente:

I. Ingresos recaudados

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO DURANTE ENERO-DICIEMBRE DE 2002 (Millones de pesos)

Conceptos	Estimación [1_/]	Preliminar	Diferencia absoluta
TOTAL	**1,404,863.8**	**1,388,166.7**	**-16,697.1**
Ingresos del Gobierno Federal	1,026,235.5	989,281.9	-36,953.6
Tributarios	806,300.0	729,429.6	-76,870.4
Impuesto Sobre la Renta	367,734.5	319,316.9	-48,417.6
Impuesto al Valor Agregado	223,738.1	218,260.5	-5,477.6
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	155,075.1	136,493.0	-18,582.1
Gasolinas y Diesel	125,759.3	112,223.2	-13,536.1
Tabacos Labrados	9,842.2	10,688.3	846.1
Bebidas Alcohólicas	3,183.6	1,360.8	-1,822.8
Cerveza	11,084.3	10,586.3	-498.0
Refrescos	1,374.9	379.5	-995.4
Telecomunicaciones	3,830.8	1,254.9	-2,575.9
Impuesto a la Importación	28,899.8	27,431.8	-1,468.0
No Comprendidos en las Fracciones Precedentes	30,852.5	27,927.4	-2925.1
No Tributarios	219,935.5	259,852.3	39,916.8
Derechos	140,994.8	158,507.2	17,512.4
Sobre la Extracción de Petróleo	85,997.4	93,676.8	7,679.4
Extraordinario Sobre la Extracción de Petróleo	38,239.6	44,181.4	5,941.8
Adicional Sobre la Extracción de Petróleo	1,568.7	1,983.7	415.0
Otros	15,189.1	18,665.3	3,476.2
Aprovechamientos	72,951.9	96,089.5	23,137.6
Rendimientos Excedentes de Pemex	0.0	7,289.0	7,289.0
Recompra de Deuda	2,500.0	8,940.2	6,440.2
Rendimiento Mínimo Garantizado de Pemex	10,733.0	9,712.0	-1,021.0
Otros	59,718.9	70,148.3	10,429.4
Productos	5,978.8	5,226.7	-752.1
Contribución de Mejoras	10.0	28.9	18.9
Ingresos de Organismos y Empresas	378,628.3	398,884.8	20,256.5
Pemex	144,042.7	149,846.8	5,804.1
CFE	107,120.6	113,390.3	6,269.7
LFC	2,657.8	3,841.3	1,183.5
Capufe	1,590.5	5,859.5	4,269.0
Lotenal	979.9	798.5	-181.4
IMSS	98,112.4	100,678.1	2,565.7
ISSSTE	24,124.4	24,470.4	346.0

1_/ Publicado en el D.O.F. del 31 de enero de 2002.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

[1_/] Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO (ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA) DURANTE ENERO-DICIEMBRE DE 2002 (Millones de pesos)

Conceptos	Estimación 1_/	Preliminar	Diferencia absoluta
TOTAL	**1,404,863.8**	**1,388,166.7**	**-16,697.1**
Petrolero	434,454.1	442,191.7	7,737.6
Gobierno Federal	290,411.4	292,344.9	1,933.5
Derechos	125,805.7	139,841.9	14,036.2
Rendimientos Excedentes de Pemex	0.0	7,289.0	7,289.0
IEPS	125,759.3	112,223.2	-13,536.1
Impuesto al Valor Agregado	37,876.8	32,076.0	-5,800.8
Importación	969.6	914.8	-54.8
Pemex	144,042.7	149,846.8	5,804.1
No Petrolero	970,409.7	945,975.0	-24,434.7
Gobierno Federal	735,824.1	696,937.0	-38,887.1
Tributarios	641,694.3	584,215.6	-57,478.7
Impuesto Sobre la Renta	367,734.5	319,316.9	-48,417.6
Impuesto al Valor Agregado	185,861.3	186,184.5	323.2
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	29,315.8	24,269.8	-5,046.0
Impuesto a la Importación	27,930.2	26,517.0	-1,413.2
Otros Impuestos	30,852.5	27,927.4	-2,925.1
No Tributarios	94,129.8	112,721.4	18,591.6
Derechos	15,189.1	18,665.3	3,476.2
Aprovechamientos	72,951.9	88,800.5	15,848.6
Otros Ingresos	5,988.8	5,255.6	-733.2
Ingresos de Organismos y Empresas	234,585.6	249,038.0	14,452.4
CFE	107,120.6	113,390.3	6,269.7
LFC	2,657.8	3,841.3	1,183.5
Capufe	1,590.5	5,859.5	4,269.0
Lotenal	979.9	798.5	-181.4
IMSS	98,112.4	100,678.1	2,565.7
ISSSTE	24,124.4	24,470.4	346.0

1_/ Publicado en el D.O.F. del 31 de enero de 2002
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO (VARIACIÓN CONTRA EL PROGRAMA) DURANTE ENERO-DICIEMBRE DE 2002 (Millones de pesos)

Conceptos	Estimación 1_/	Preliminar	Diferencia absoluta
TOTAL	**1,404,863.8**	**1,388,166.7**	**-16,697.1**
Ingresos del Gobierno Federal	1,026,235.5	989,281.9	-36,953.6
Tributarios	806,300.0	729,429.6	-76,870.4
Impuesto Sobre la Renta	367,734.5	319,316.9	-48,417.6
Impuesto al Valor Agregado	223,738.1	218,260.5	-5,477.6
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	155,075.1	136,493.0	-18,582.1
Impuesto a la Importación	28,899.8	27,431.8	-1,468.0
No Comprendidos en las Fracciones Precedentes	30,852.5	27,927.4	-2,925.1
No Tributarios	219,935.5	259,852.3	39,916.8
Derechos	140,994.8	158,507.2	17,512.4
Aprovechamientos	72,951.9	96,089.5	23,137.6
Productos	5,978.8	5,226.7	-752.1
Contribución de Mejoras	10.0	28.9	18.9
Ingresos de Organismos y Empresas	378,628.3	398,884.8	20,256.5
Pemex	144,042.7	149,846.8	5,804.1
CFE	107,120.6	113,390.3	6,269.7
LFC	2,657.8	3,841.3	1,183.5
Capufe	1,590.5	5,859.5	4,269.0
Lotenal	979.9	798.5	-181.4
IMSS	98,112.4	100,678.1	2,565.7
ISSSTE	24,124.4	24,470.4	346.0

1_/ Publicado en el D.O.F. del 31 de enero de 2002.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Concepto	Millones de pesos
Total	**308,608.5**
Personas morales	121,282.1
Personas físicas	23,690.1
Retenciones a residentes en el extranjero	11,157.5
Retenciones por salarios	152,478.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA Número de Contribuyentes que presentaron declaración ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Concepto	Contribuyentes
Total	**2,897,188**
Personas morales	329,804
Personas físicas	2,567,384

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por Sector de Actividad Económica
ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Concepto	Millones de pesos
Total	**308,608.5**
Agricultura, ganadería y pesca	26,858.7
Minería y petróleo	6,741.3
Industria manufacturera	94,484.1
Electricidad, gas natural y agua potable	3,709.2
Construcción	7,112.7
Comercio, restaurantes y hoteles	40,822.8
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	18,424.4
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	69,745.3
Servicios comunales, sociales y personales	36,914.9
Otros	3,795.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por Personas Morales y Físicas 1_/
Por Niveles de Ingreso
ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Concepto	Millones de pesos
Total	**144,972.2**
0 - 5	44,009.0
5.1 - 20	7,420.7
20.1 - 100	16,131.1
100.1 - 500	31,097.5
500.1 - MÁS	46,313.9

1_/ No incluye retenciones.
Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Concepto	Millones de pesos
Total	**218,260.5**
Personas morales	208,715.8
Personas físicas	9,544.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Sector de Actividad Económica
ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Concepto	Millones de pesos
Total	**218,260.5**
Agricultura, ganadería y pesca	1,446.8
Minería y petróleo	2,771.4
Industria manufacturera	62,148.1
Electricidad, gas natural y agua potable	3,035.6
Construcción	7,974.1
Comercio, restaurantes y hoteles	52,406.7
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	16,317.7
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	57,016.1
Servicios comunales, sociales y personales	13,201.6
Otros	1,942.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por su Origen
ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Concepto	Millones de pesos
Total	**218,260.5**
No petrolero	186,184.5
Petrolero	32,076.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Niveles de Ingreso
ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Concepto	Millones de pesos
Total	**218,260.5**
0 - 5	34,615.5
5.1 - 20	13,124.2
20.1 - 100	21,502.1
100.1 - 500	32,093.5
500.1 - MÁS	116,925.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD PETROLERA
Por tipo de contribución
ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Concepto	Millones de pesos
Total	**442,191.7**
Impuesto al valor agregado	32,076.0
Impuesto especial sobre producción y servicios	112,223.2
Impuesto a la importación	914.8
Derechos	139,841.9
Aprovechamientos	7,289.0
Ingresos propios de Pemex	149,846.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Concepto	Millones de pesos
Total	**136,493.0**
Gasolinas y diesel	112,223.2
Tabacos labrados	10,688.3
Bebidas alcohólicas	1,360.8
Cerveza	10,586.3
Refrescos	379.5
Telecomunicaciones	1,254.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESULTADOS DE AUDITORÍA
ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Concepto	Millones de pesos
Contribuciones cobradas	16,008.2
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora	1,571.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES
Por Rubros
ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Concepto	Millones de pesos
Total	**1,970.2**
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	289.5
Por corrección fiscal	871.1
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	392.9
Impuestas por entidades federativas	390.0
Otras	26.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES
Por Administración Regional
ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Región	Millones de pesos
Total	**1,970.2**
Centro	190.9
Golfo Pacífico	144.7
Metropolitana	620.3
Noreste	271.3
Noroeste	247.7
Norte-Centro	169.0
Occidente	200.0
Sur	126.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT
ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Total	**35,725**
Ganados	13,966
Perdidos	21,759

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES
Por Sector de Actividad Económica
ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Concepto	Millones de pesos
Total	**7,292.0**
Agricultura, ganadería y pesca	388.7
Minería y petróleo	533.1
Industria manufacturera	1,248.4
Electricidad, gas natural y agua potable	1,191.7
Construcción	430.4
Comercio, restaurantes y hoteles	388.7
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	2,583.8
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	345.0
Servicios comunales, sociales y personales	135.0
Otros	47.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Datos al 31 de diciembre de 2002

Número de créditos fiscales	973,367
Importe (Millones de pesos)	281,381.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Por clave de Tramitación de Cobro
Datos al 31 de diciembre de 2002

Concepto	Millones de pesos
Total del Saldo	**281,381.3**
Créditos sujetos a pago en parcialidades	1,073.0
Créditos sujetos a Notificación y Cobro	16,279.0
Créditos sujetos a procedimientos administrativos de ejecución	11,923.8
Créditos controvertidos	118,672.0
Créditos incobrables	92,983.1
Créditos en comprobación por traslado	40,441.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Importe mensual Recuperado

Mes	Millones de pesos
Total	**6,993.0**
Enero	501.3
Febrero	336.4
Marzo	515.6
Abril	663.1
Mayo	773.6
Junio	427.5
Julio	426.1
Agosto	485.0
Septiembre	687.2
Octubre	597.2
Noviembre	474.0
Diciembre	1,106.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN
Por Sector de Actividad Económica
Datos al 31 de diciembre de 2002

Total	**7,557,692**
Agricultura, ganadería y pesca	557,468
Minería y petróleo	5,349
Industria manufacturera	481,451
Electricidad, gas natural y agua potable	2,276
Construcción	152,220
Comercio, restaurantes y hoteles	2,842,970
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	458,748
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	1,183,788
Servicios comunales, sociales y personales	1,405,911
Otros	467,511

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Publico.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN
Por Niveles de Ingreso
Datos al 31 de diciembre de 2002

Total	**7,557,692**
0 - 10 *	7,183,452
10.1 en adelante *	374,240

Cifras estimadas.
* Millones de pesos.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN
Por Tipo de Contribuyente
Datos al 31 de diciembre de 2002

Total	**7,557,692**
Personas morales	537,817
Personas físicas	7,019,875

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS POR DESINCORPORACIONES
ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Entidad	Millones de pesos
Total	**6,142.4**

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

ESTÍMULOS FISCALES
Por rubro
ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Concepto	Millones de pesos
Total	**7,292.0**
Crédito diesel	3,505.5
Automotriz para transporte público	404.1
Uso de infraestructura carretera de cuota	54.8
Producción de agave	236.8
Otros estímulos	3,090.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES
Por Sector de Actividad Económica
ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Concepto	Millones de pesos
Total	**7,292.0**
Agricultura, ganadería y pesca	388.7
Minería y petróleo	533.1
Industria manufacturera	1,248.4
Electricidad, gas natural y agua potable	1,191.7
Construcción	430.4
Comercio, restaurantes y hoteles	388.7
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	2,583.8
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	345.0
Servicios comunales, sociales y personales	135.0
Otros	47.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Indicadores de recaudación

A. Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el periodo enero-diciembre de 2002, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 9.8, por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante el año en curso fue de 86.2 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, casi 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el periodo que se informa, se realizaron 103 mil 965 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 9.8 y una efectividad de 86.2 por ciento.

B. Aplicación de multas

Durante el periodo enero-diciembre de 2002 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 1 mil 970.9 millones de pesos.

C. Recaudación del Gobierno Federal

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR NIVELES DE SALARIOS MÍNIMOS ENERO-DICIEMBRE DE 2002
PERSONAS FÍSICAS

Salarios mínimos	Millones de pesos
Total	**21,923.3**
0 <---- 10	1,366.5
10 <---- 20	1,076.8
20 <---- 30	993.4
30 <---- 40	671.1
40 <---- 50	521.1
50 <---- 60	459.3
60 <---- 70	422.4
70 <---- 80	336.1
80 <---- 90	299.9
90 <---- 100	290.5
100 <---- Más	4,567.3
Resto [1/]	10,918.9

1_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR RANGOS DE INGRESO ENERO-DICIEMBRE DE 2002
PERSONAS MORALES

Rangos de Ingresos	Millones de pesos
Total	**967,358.6**
0 - 6	33,621.7
6.1 - 21	19,196.1
21.1 - 101	39,554.9
101.1 - 500	53,768.4
500.1 - Más	405,940.6
Resto [1/]	198,329.0
Otros cuentadantes [2/]	216,947.9

1_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.
2_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por rangos de ingreso. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEVOLUCIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Conceptos	Millones de pesos
Total	**101,958.4**
Tributarios	**101,647.0**
Renta	12,913.9
Activo	1,195.5
Valor agregado	81,006.0
IEPS	1,702.7
Otros	4,828.9
No tributarios	**311.4**

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO ENERO-DICIEMBRE DE 2002

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	**989,281.9**
Agricultura, ganadería y pesca	29,698.7
Minería y petróleo	155,234.8
Industria manufacturera	236,200.2
Electricidad, gas natural y agua potable	5,484.7
Construcción	16,055.7
Comercio, restaurantes y hoteles	84,781.1
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	39,894.1
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	159,606.3
Servicios comunales, sociales y personales	57,644.5
No catalogados 1_/	204,681.8

1_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO ENERO-DICIEMBRE DE 2002 PERSONAS FÍSICAS

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	**21,923.3**
Agricultura, ganadería y pesca	(43.0)
Minería y petróleo	273.8
Industria manufacturera	2,282.7
Electricidad, gas natural y agua potable	3.1
Construcción	717.0
Comercio, restaurantes y hoteles	5,757.9
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	1,102.3
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	9,872.4
Servicios comunales, sociales y personales	3,329.6
No catalogados 1_/	(1,372.5)

1_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO ENERO-DICIEMBRE DE 2002
PERSONAS MORALES

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	**967,358.6**
Agricultura, ganadería y pesca	29,741.7
Minería y petróleo	154,961.0
Industria manufacturera	233,917.5
Electricidad, gas natural y agua potable	5,481.6
Construcción	15,338.6
Comercio, restaurantes y hoteles	79,023.2
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	38,791.8
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	149,733.9
Servicios comunales, sociales y personales	54,314.9
No catalogados 1_/	206,054.4

1_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO ENERO-DICIEMBRE DE 2002
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Conceptos	Millones de pesos
Total	**13,152.5**
Agricultura, ganadería y pesca	(43.0)
Minería y petróleo	273.8
Industria manufacturera	1,232.6
Electricidad, gas natural y agua potable	3.1
Construcción	717.0
Comercio, restaurantes y hoteles	5,757.9
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	1,102.3
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	3,033.7
Servicios comunales, sociales y personales	899.8
No catalogados 1_/	175.3

1_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

D. Créditos fiscales

SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CONTRIBUYENTE (Datos al 31 de diciembre de 2002)

Conceptos	Millones de pesos
Total del saldo	**281,381.3**
Personas morales	196,685.5
Personas físicas	58,527.3
Personas físicas con actividad empresarial	26,168.5

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CRÉDITO
(Datos al 31 de diciembre de 2002)

Conceptos	Millones de pesos
Total del Saldo	**281,381.3**
Créditos sujetos a pago en parcialidades	1,073.0
Créditos en trámite de notificación y cobro	16,279.0
Créditos sujetos a procedimientos administrativos de ejecución	11,932.8
Créditos controvertidos	118,672.0
Créditos incobrables	92,983.1
Créditos en comprobación o traslado	40,441.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Créditos Sujetos a Pago en Parcialidades. Se refiere a los créditos fiscales que los contribuyentes optaron por cubrir en parcialidades. El monto que se consigna en el cuadro anterior corresponde a aquella parte del crédito que falta por cubrir.

Créditos en Trámite de Notificación y Cobro: Se refiere a créditos determinados a cargo de los contribuyentes, los cuales se encuentran en proceso de notificación o ya fueron notificados pero están dentro del periodo de 45 días hábiles que establece el Código Fiscal de la Federación, para que el contribuyente los liquide o bien utilice los medios de defensa señalados en el propio Código.

Créditos Sujetos a Procedimiento Administrativo de Ejecución. En este rubro se incluyen aquellos créditos fiscales que se encuentran en alguna de las fases del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro coactivo, es decir, en embargo, avalúo, remate, hacer efectivas las garantías, intervención con cargo a caja, embargo de cuentas bancarias, etc.

Créditos Controvertidos. Son aquéllos que no pueden ser objeto de acciones coactivas de cobro por parte de la administración tributaria, debido a que están sujetos a algún procedimiento de carácter legal. Es decir, su cobro depende de una resolución o sentencia de la autoridad competente.

Créditos Incobrables. Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado como a cargo de deudores insolventes o no localizados. La administración tributaria determina que los créditos son incobrables después de aplicar una serie de procedimientos para intentar su cobro, tales como verificación en el Registro Público de la Propiedad, en los diferentes padrones de registro de propiedad de automóviles, de teléfonos, etc. Una vez que se han agotado las diversas instancias se procede a cancelar estos créditos.

Créditos en Comprobación o Traslado. Son aquellos créditos reportados por los contribuyentes como ya pagados, pero que se encuentran sujetos a comprobación y validación del pago por parte de la administración tributaria. También se incluyen en este renglón aquellos créditos fiscales sujetos a verificación de improcedencia. Además, se incluyen los créditos que se encuentran en traslado de una Administración Local a otra, por cambio de domicilio fiscal de los deudores.

Cabe señalar que la cancelación de cualesquiera de los créditos fiscales está sujeta a procedimientos rigurosos, que son vigilados por la Contraloría Interna en el Servicio de Administración Tributaria, por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, por la Dirección General de Fondos y Valores de la Tesorería de la Federación y por la Auditoría Superior de la Federación.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN, POR TIPO DE CONTRIBUYENTE DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	No actividad empresarial
Total	**7,557,692**	**537,817**	**7,019,875**	**5,111,356**	**1,908,519**
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	557,468	35,299	522,169	522,169	0
Minería y petróleo	5,349	1,970	3,379	3,379	0
Industria manufacturera	481,451	55,875	425,576	425,576	0
Electricidad, gas natural y agua potable	2,276	996	1,280	1,280	0
Construcción	152,220	39,605	112,615	112,615	0
Comercio, restaurantes y hoteles	2,842,970	150,031	2,692,939	2,692,939	0
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	458,748	22,913	435,835	435,835	0
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	1,183,788	96,176	1,087,612	459,106	628,506
Servicios comunales, sociales y personales	1,405,911	128,278	1,277,633	451,210	826,423
Otros	467,511	6,674	460,837	7,247	453,590

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de Distribución

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE, ENERO-DICIEMBRE
(Millones de pesos)

Concepto	2001	2002 p_/		Diferencia	Var. %. real
		Programa	Observado		
Total	**787,532.9**	**893,414.5**	**821,053.9**	**-72,360.6**	**-0.7**
Tributarios	651,430.8	807,627.0	730,988.0	-76,639.1	6.8
Renta 1/	294,736.3	369,523.2	319,008.3	-50,514.9	3.1
Sustitutivo del crédito al salario	0.0	0.0	1,117.1	1,117.1	n.a.
Valor agregado	203,895.2	224,895.7	216,001.7	-8,894.0	0.9
Producción y servicios	103,317.5	154,364.7	139,483.7	-14,881.0	28.5
Tabacos labrados	9,103.5	9,861.2	10,826.1	964.9	13.2
Bebidas alcohólicas	149.1	2,645.8	1,366.0	-1,279.8	-o-
Cerveza	10,402.3	11,088.4	10,768.4	-320.0	-1.4
Refrescos	0.0	1,383.8	425.8	-958.0	n.a.
Telecomunicaciones	0.0	3,818.7	1,283.0	-2,535.7	n.a.
Gasolinas y diesel	83,662.6	125,566.8	114,814.4	-10,752.4	30.7
Comercio exterior	28,787.6	28,480.8	27,105.6	-1,375.2	-10.4
Importación	28,787.2	28,480.8	27,103.3	-1,377.5	-10.4
Exportación	0.4	0.0	2.3	2.3	447.5
Tenencia	11,262.7	10,470.1	12,693.3	2,223.2	7.3
Aeronaves	37.8	41.1	37.7	-3.4	-5.0
Resto 2/	11,224.9	10,429.0	12,655.6	2,226.6	7.3
Venta de bienes y servicios suntuarios	0.0	8,791.7	1,872.5	-6,919.2	n.a.
Automóviles nuevos	4,678.5	4,877.9	4,547.6	-330.3	-7.5
Recargos y actualizaciones	4,936.1	6,220.5	9,157.3	2,936.8	76.6
No Comprendidas 3/	-183.1	2.4	0.9	-1.5	n.a.
No tributarios	136,102.1	85,787.4	90,065.9	4,278.5	-37.0
Derechos sobre la extracción de petróleo	130,114.3	83,938.0	87,757.5	3,819.5	-35.8
Derecho adicional sobre la extracción de petróleo	2,606.2	1,590.0	2,078.1	488.1	-24.1
Derecho a la minería	183.5	259.4	211.5	-47.9	9.7
Regularización de autos extranjeros	3,198.1	0.0	18.8	18.8	-99.4

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para realizar los dos ajustes cuatrimestrales de participaciones y los pagos provisionales de las mismas del periodo septiembre-diciembre (lo que implica que comprende la recaudación de agosto a noviembre), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia estatal e ISAN, corresponden a los montos reportados como autoliquidables por las propias entidades federativas y se refieren al periodo enero-diciembre.

p_/ Cifras preliminares.

n.a.: no aplicable; -o-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Incluye el impuesto al activo.

2_/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3_/ Fracción V del Artículo 1º. de la Ley de Ingresos: Contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO XI

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

La intermediación financiera de la banca de desarrollo tiene por objeto medir los requerimientos de recursos para otorgar créditos en las áreas prioritarias para el desarrollo nacional y a los sectores privado y social, que no son atendidas por el sistema bancario comercial, así como para realizar actividades de fomento en sectores estratégicos.

El uso de recursos para financiar a los sectores privado y social a través de la banca de desarrollo, se mide como la concesión neta de créditos a los sectores privado y social y entidades federativas, más el déficit de operación después de apoyos fiscales del Gobierno Federal.

El resultado que se obtiene debe ser equivalente al endeudamiento neto interno y externo, que incluyen las operaciones bancarias netas, menos la concesión de créditos netos al Sector Público Federal y la variación en recursos disponibles para financiar sus operaciones.

Es importante señalar que la concesión neta de préstamos no implica un déficit público, sino la absorción de recursos financieros de la economía que se requieren para cumplir con los programas públicos de fomento y programas de crédito. Por ello, los recursos son de carácter recuperable y el déficit público que se genere dependerá del comportamiento de las obligaciones de los beneficiarios de los créditos en los siguientes años.

USO DE RECURSOS PARA FINANCIAR A LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL CONSOLIDADO POR APLICACION Y FUENTE DE RECURSOS p_/
ENERO-DICIEMBRE, 2002
(Millones de pesos)

Concepto	Nafin	Banrural		Banobras	Bancomext	Bansefi	SHF	Banjército	Total	
		Sin apoyos	Con apoyos						Sin apoyos	Con apoyos
APLICACION DE RECURSOS										
Intermediación financiera (I - II) 1_/	**1,307.3**	**4,556.1**	**-33,377.9**	**1,890.6**	**-998.6**	**-332.1**	**8,056.5**	**74.5**	**14,554.1**	**-23,379.7**
I. Déficit de operación después de apoyos fiscales (b - a - c)	-3,396.3	2,814.7	-35,119.3	-152.3	347.2	-332.1	-9,366.5	-276.2	-10,361.7	-48,295.5
a) Ingresos	41,077.2	2,421.7	2,421.7	14,182.5	48,365.2	516.7	10,734.8	1,526.7	118,824.8	118,824.8
b) Egresos	38,032.3	5,236.4	5,236.4	14,030.2	48,712.4	440.7	2,006.5	1,337.5	109,796.0	109,796.0
c) Apoyos fiscales 2_/	351.4	0.0	37,934.0	0.0	0.0	256.1	638.2	87.0	1,332.7	39,266.7
II. Concesión neta de créditos al sector privado y social (d - e)	4,703.6	1,741.4	1,741.4	2,042.9	-1,345.8	0.0	17,423.0	350.7	24,915.8	24,915.8
d) Otorgamiento	44,156.7	9,783.4	9,783.4	7,646.6	37,953.2	0.0	21,314.6	4,127.5	124,982.0	124,982.0
e) Recuperación de cartera	39,453.1	8,042.0	8,042.0	5,603.7	39,299.0	0.0	3,891.6	3,776.8	100,066.2	100,066.2
FUENTE DE RECURSOS										
Intermediación financiera (III - IV - V) 1_/	**1,307.3**	**4,556.1**	**-33,377.9**	**1,890.6**	**-998.6**	**-332.1**	**8,056.5**	**74.5**	**14,554.1**	**-23,379.7**
III. Endeudamiento neto (f + g)	35,307.4	-2,331.9	-2,331.9	25,252.2	24,438.5	1,638.5	17,500.0	706.4	102,511.1	102,511.1
f) Interno	45,280.9	-2,331.9	-2,331.9	24,217.9	27,152.9	1,638.5	17,500.0	706.4	114,164.7	114,164.7
Contratación de créditos netos	-466.0	-659.9	-659.9	-555.2	372.1	0.0	17,500.0	-47.7	16,143.3	16,143.3
Operaciones bancarias netas 3_/	45,747.0	-1,672.0	-1,672.0	24,773.1	26,780.8	1,638.5	0.0	754.1	98,021.5	98,021.5
g) Externo	-9,973.6	0.0	0.0	1,034.3	-2,714.4	0.0	0.0	0.0	-11,653.7	-11,653.7
IV. Financiamiento neto al Sector Público	29,691.8	0.0	0.0	16,207.8	30,576.2	0.0	0.0	0.0	76,475.8	76,475.8
V. Variación de disponibilidades (h - i)	4,308.3	-6,888.0	31,046.0	7,153.8	-5,139.1	1,970.6	9,443.5	631.9	11,481.2	49,415.0
h) Saldo final	75,265.3	5,900.0	43,834.4	32,649.6	25,562.4	4,445.0	10,447.3	13,155.5	167,425.3	205,359.1
i) Saldo inicial 4_/	70,957.0	12,788.0	12,788.0	25,495.8	30,701.5	2,474.4	1,003.8	12,523.6	155,944.1	155,944.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/ Cifras preliminares.

1_/ El signo menos (-) indica recuperación de recursos y el signo más (+) indica déficit o uso de recursos.

2_/ En Banrural se refiere a los recursos asignados para la liquidación del Banco y la aportación de la cartera crediticia de Banrural a la Financiera Rural. No incluye los recursos líquidos para constituir el patrimonio de la Financiera Rural.

3_/ Incluye depósitos a la vista, a plazo y otros; bonos bancarios, aceptaciones bancarias y operaciones de ventanilla.

4_/ En Banrural el saldo inicial de las disponibilidades incluye la recuperación anticipada de los recursos invertidos al vencimiento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.